REPUBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XVI - Nº 386 Bogotá, D. C., miércoles 15 de agosto de 2007 EDICION DE 16 PAGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE COMISION

HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA

HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES

COMISIONES PRIMERAS

ACTA NUMERO 11 DE 2007

(mayo 23)

Legislatura 2006-2007-Segundo Periodo

Sesiones Conjuntas

Cuatrienio 2002-2006

En la ciudad de Bogotá, D.C., el día veintitrés (23) de mayo del dos mil siete (2007), previa citación, se reunieron en el Recinto del Senado, los honorables Senadores miembros de la Comisión Primera del Senado y los honorables Representantes miembros de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, con el fin de sesionar conjuntamente conforme al Mensaje de Urgencia enviado por el Ejecutivo y de las Resoluciones números: 150 de 2007 Senado, 1078 de 2007 Cámara, 12 de 2007 Comisión Primera Senado, 14 de 2007 Comisión Primera Cámara para el estudio del Proyecto de ley número 236 de 2007 Senado 252 de 2007 Cámara acumulado con el Proyecto de ley número 234 de 2007 Cámara.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

La Presidencia de la Sesión Conjunta ejercida por el honorable Senador Eduardo Enríquez Maya, indica a la Secretaría, llamar a lista y contestaron los siguientes honorables Senadores:

Andrade Serrano Hernán

Cáceres Leal Javier Enrique

Enríquez Maya Eduardo

Gerléin Echeverría Roberto

Vargas Lleras Germán

Vélez Uribe Juan Carlos.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:

Arrieta Buelvas Samuel

Benedetti Villaneda Armando

Cristo Bustos Juan Fernando

Cuéllar Bastidas Parmenio

García Orjuela Carlos Armando

García Valencia Jesús Ignacio

Parody D'Echeona Gina María

Pérez Pineda Oscar Darío

Petro Urrego Gustavo

Quintero Villada Rubén Darío

Ramírez Pinzón Ciro

Velasco Chávez Luis Fernando.

La Presidencia solicita llamar a lista en la honorable Cámara de Representantes y contestaron los honorables Representantes:

Arboleda Palacio Oscar

Avila Durán Carlos Enrique

Barreras Montealegre Roy Leonardo

Ceballos Arévalo Sandra

Córdoba Suárez Juan de Jesús

Durán Barrera Jaime Enrique

Giraldo Jorge Homero

Guerra de la Rosa Orlando Aníbal

Legro Segura River Franklin

Mantilla Serrano Jorge Humberto

Motoa Solarte Carlos Fernando

Olano Becerra Germán Alonso

Pacheco Camargo Tarquino

Paredes Aguirre Myriam Alicia

Piedrahíta Cárdenas Carlos Arturo

Pinillos Abozaglo Clara Isabel

Puentes Díaz Gustavo Hernán

Rangel Sosa Miguel Angel

Rivera Flórez Guillermo Abel

Sanabria Astudillo Heriberto

Sanchez Montesdeoca Odín

Silva Amín Zamir Eduardo

Tapasco Triviño Dixon Ferney

Varón Cotrino Germán.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Carvajal Ceballos José Thyrone

Gómez Román Edgar Alonso

Luna Sánchez David

Martínez Rosales Rosmery

Morón Cuello Alvaro

Mota y Morad Karime

Navas Talero Carlos Germán

Pereira Caballero Pedrito Tomás

Soto Jaramillo Carlos Enrique

Uribe Rueda Nicolás

Vélez Mesa William.

Dejó de asistir el honorable Congresista:

Rojas Jiménez Héctor Helí.

El texto de la excusa es el siguiente:

Bogotá, D.C., 23 de mayo de 2007-07-24

Doctor

GUILLERMO LEON GIRALDO

Secretario General

COMISION PRIMERA

HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA

Apreciado Doctor:

Con la presente me permito informar que el Senador Héctor Helí Rojas Jiménez no puede asistir a las sesiones programadas de dicha comisión, debido a que se encuentra en Comisión Oficial en al ciudad de Washington, adjunto copia de la resolución.

Cordial Saludo,

María Cristina Fonseca F.

Asistente

Adjunta Resolución Mesa Directiva Senado de la República número 162 del 17 de mayo de 2007.

La Secretaría informa que en la Comisión Primera del Senado se ha registrado quórum deliberatorio.

La Secretaría informa que en la Comisión Primera de la honorable Cámara se ha registrado quórum decisorio.

Siendo las 10:40 a. m., la Presidencia declara abierta la sesión, y solicita a la Secretaría dar lectura al Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

SESIONES CONJUNTAS

COMISIONES PRIMERAS DE SENADO Y CAMARA

CUATRIENIO 2006-2010 LEGISLATURA 2006-2007

SEGUNDO PERIODO

Día: miércoles 23 de mayo de 2007

Hora: 10:00 a.m.

Lugar: Recinto del Senado

I

Llamado a lista y Verificación del Quórum

a) Comisión Primera del honorable Senado de la República

b) Comisión Primera de la honorable Cámara de Representantes

II

Consideración y Votación del Orden del Día

III

Consideración y Votación del Acta número 10

IV

Consideración y votación de proyectos para Primer Debate

1. Proyecto de ley número 236 de 2007 Senado, 252 de 2007 Cámara, *por la cual se dictan disposiciones para prevenir la injerencia de los factores delincuenciales en los procesos electorales, se modifican y adicionan algunas disposiciones de la Leyes 130 de 1994, 163 de 1994 y del Decreto-ley 2241 de 1986 y se dictan otras disposiciones,* acumulado con el Proyecto de ley número 234 de 2007 Cámara, *por medio de la cual se reforma la Ley 130 de 1994 Estatuto Básico de los Partidos y Movimientos Políticos, se dictan normas sobre su financiación y la de las Campañas Electorales y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Doctor Carlos Holguín Sardi, Ministro del Interior y de Justicia y Doctor Joaquín José Vives Pérez, Presidente Consejo Nacional Electoral.

Ponente para Primer Debate:

Senado: Honorables Senadores: *Germán Vargas* (Coordinador), *Hernán Andrade Serrano, Juan Carlos Vélez Uribe, Héctor Helí Rojas Jiménez, Gustavo Petro, Oscar Darío Pérez, Samuel Arrieta.*

Cámara: Honorables Representantes: *Germán Varón, Guillermo Rivera* y *Carlos Soto* (Coordinadores), *Roy Barreras, Pedro Pereira, Franklin Legro, Edgar Gómez, Carlos Enrique Avila, William Vélez, David Luna, Alvaro Morón*.

Publicación Proyecto Original: Proyecto de ley 252 de 2007 ***Gaceta*** número 101 de 2007.

Proyecto de ley 234 de 2007 ***Gaceta*** número 51 de 2007.

Ponencias para Primer Debate: ***Gaceta*** número 128 de 2007 (honorables Representantes Varón y Barreras)

Gaceta número 145 de 2007 (honorables Representantes Rivera y Luna)

Gaceta número 198 de 2007 (Ponentes honorable Senado)

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Senadores y representantes

Presidente,

EDUARDO ENRIQUEZ MAYA

Vicepresidente,

TARQUINO PACHECO CAMARGO

Secretarios,

GUILLERMO LEON GIRALDO GIL.

La Presidencia abre la discusión del orden del día e informa que cuando se registre quórum decisorio en ambas Comisiones lo someterá a votación.

III

Consideración y Votación del Acta número 10 Sesiones Conjuntas

La Presidencia abre la discusión del Acta número 10 de las Sesiones Conjuntas de las Comisiones Primeras de Senado y Cámara, correspondiente a la sesión del día 14 de marzo de 2007 e informa que cuando se registre quórum decisorio en ambas Comisiones lo someterá a votación.

La Presidencia solicita a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

IV

Consideración y votación de Proyectos en Primer Debate

Proyecto de ley número 236 de 2007 Senado 252 de 2007 Cámara

por la cual se dictan disposiciones para prevenir la injerencia de los factores delincuenciales en los procesos electorales, se modifican y adicionan algunas disposiciones de las Leyes 130 de 1994, 163 de 1994 y del Decreto-ley 2241 de 1986 y se dictan otras disposiciones.

Acumulado con el Proyecto de ley número 234 de 2007 Cámara*, por medio de la cual se reforma la Ley 130 de 1994 Estatuto Básico de los Partidos y Movimientos Políticos, se dictan normas sobre su financiación y la de las Campañas Electorales y se dictan otras disposiciones.*

Secretario:

Al respecto señor Presidente y honorables Congresistas que han sido radicadas tres Ponencias. Una, ponencia radicada el 18 de abril de 2007 a las seis de la tarde por los honorables Representantes Germán Varón Cotrino y Roy Barreras.

Otra ponencia radicada el día 24 de abril del 2007 a las 6:00 p.m., firmada por los honorables Representantes Guillermo Rivera Flórez y David Luna. Y otra radicada el día 18 de mayo a las 9:00 a.m. por los honorables Senadores Germán Vargas Lleras, Hernán Andrade Serrano, Juan Carlos Vélez Uribe, Héctor Helí Rojas Jiménez, Gustavo Petro Urrego, Samuel Arrieta Buelvas, y Oscar Darío Pérez Pineda.

En las tres proposiciones señor Presidente concluyen con que se dé primer debate, la primera ponencia concluye con que se dé primer debate y se acoja el articulado del proyecto original.

La segunda ponencia, la radicada por los honorables Representantes, Guillermo Rivera Flórez, y David Luna, solicitan que se dé primer debate con el pliego de modificaciones adjunto y la tercera Ponencia, la firmada por los siete Senadores de la Comisión Primera concluye que se dé primer debate con el pliego de modificaciones adjunto.

Está dado el informe respecto a este proyecto señor Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Muchas gracias señor Secretario. Bienvenidos señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor Carlos Holguín Sardi, bienvenidos honorables Representantes y honorables Senadores, vamos a empezar el debate del proyecto de ley de la referencia y para tal efecto señor secretario sírvase informarle a las comisiones cuál debe ser el tratamiento según los Estatutos para el estudio de las Ponencias y a su vez informar si los señores Ponentes se encuentran en el Recinto. Gracias señor Secretario.

Secretario:

Señor Presidente, conforme a la Ley 5ª de 1992, en su artículo 171 sesión tercera dice: Ponencia, en el término indicado se presentará la ponencia conjunta, si ello no fuere posible el informe radicado en el primer orden será la base en caso de duda resolverá el Presidente.

La Presidencia abre el debate general y concede el uso de la palabra al honorable Senador Germán Vargas Lleras:

Están varios de los ponentes, el Senador Petro, el Senador Andrade,… de la elaboración de esta Ponencia. Señor presidente lo que corresponde al trabajo que nos fue confiado en el Senado hicimos un esfuerzo importante de conciliar opiniones.

Como usted verá la ponencia que fue radicada ha sido suscrita por los siete Senadores Ponentes, de ese tipo de ponentes se tuvo, estuvieron representados todos los sectores políticos. El partido Conservador en cabeza del doctor Andrade, el Polo en cabeza del doctor Petro, el partido de la U, en cabeza del doctor Vélez, Convergencia Ciudadana, en cabeza del doctor Arrieta, el Partido Liberal en cabeza de los Senadores Cristo y Rojas, el Equipo Colombia suscribió Oscar Darío, y yo en representación de Cambio Radical.

Se lo menciono porque en el trabajo que se preparó se acogen casi en su integridad lo que fueron las propuestas originales del gobierno, pero se concluyeron unos artículos adicionales que recogen el consenso que logramos en el Senado.

No es que necesariamente esto tenga porqué involucrar a los miembros de la Cámara, pero fue un ejercicio de concertación bastante útil. Veo que hay una de las propuestas en Cámara que viene firmada por dos miembros del partido Cambio Radical que no hacen observación alguna a lo que fue el proyecto presentado originalmente por el gobierno antes de ser acumulado con otro proyecto del Representante Rivera.

No teniendo esa Ponencia firmada por los doctores Varón y el Representante Roy Barreras, modificación alguna al texto original resulta útil advertir que piden y solicitan se le dé trámite a la misma, pero no estarían digamos aportando al debate elementos distintos a los que fue el proyecto original.

Una manera como podríamos enfocar el debate si a usted le parece es que al texto original que fue conciliado se le advirtiera a las Comisiones cuáles son los artículos nuevos que no hacen parte de ese proyecto original para que los debatamos y en igual forma se proceda hacer con la Ponencia suscrita por los Representantes Rivera y Luna, para tratar de determinar qué diferencias encontraron ellos con lo que eran los textos originales y poder así comparar lo que puedan ser motivos de discrepancia, que en el Senado, pues no los tenemos, en este momento yo diría que con excepción de un artículo que en su momento será explicado y que se refiere a una norma sobre manejo sobre el derecho de réplica en la televisión Colombiana. Que será presentado y debatido y que no hace parte del texto acordado.

En otras palabras, logramos reunir un claro consenso de todos los sectores en Senado, da la impresión que esa ponencia asume ya una radicada también en Cámara y sería útil establecer las diferencias que pueden presentarse con la que radicaron los Representantes Luna y Rivera, a ver si en alguna forma podemos avanzar.

Mi sugerencia, excepto, mejor opinión es que por secretaría se le informe a la Comisión qué artículos nuevos no hacían parte del proyecto original que lograron consenso, y qué artículos señalan los Representantes que podrían tener discrepancia en el trabajo que ellos entregaron, y así vamos

como orientando y definiendo los temas de controversia, porque en lo que estamos de acuerdo para qué nos vamos a poner a discutir.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Gustavo Petro Urrego:

Para el Polo Democrático es muy importante saber antes de comenzar la discusión del proyecto, unos hechos nuevos que se presentaron ayer en el país y que cambian completamente el contexto de esta posible Ley, el Presidente de la República declaró anoche no sé si sacado del contexto, por eso necesito una explicación del Ministro del Interior, me parece debería preceder el inicio de la discusión del proyecto, anunció una excarcelación general, entendemos de paramilitares, incluidos los de delito de lesa humanidad, los acusados por delitos de lesa humanidad, que es un cambio sustancial de la Ley de Justicia y Paz, en mi opinión tal cual vi por televisión.

Pero como el Ministro del Interior sabe, uno se puede engañar por lo que ve por televisión, es mejor tener la declaración directa y fidedigna, iríamos rumbo a la impunidad, por tanto las elecciones de octubre, gozarían de ninguna garantía a pesar de cualquiera de los artículos que votemos aquí, partiríamos al punto inicial donde el señor Fernando Londoño Hoyos, Ministro del Interior en el año 2002, 2003, trató de seducir este Congreso, una Ley de perdón y olvido total, una Ley de impunidad incluso sobre los delitos de lesa humanidad, los peores cometidos en la historia contemporánea de Colombia.

Entonces yo quisiera que antes y esa es la moción de orden señor presidente, antes de iniciar el debate entre los Ponentes y los Congresistas sobre el articulado y sobre el proyecto en general el Ministro del Interior nos pudiera aclarar si la percepción que tuvimos de lo visto ayer en televisión es la cierta, o cuál es la posición del gobierno respecto a la Ley de justicia que en un inicio impulsó, después fue profundamente transformada por la Corte Penal, por la Corte Constitucional que dejó una sentencia muy clara sobre cuáles son las directrices que se deben seguir en relación a este tema de la verdad, la justicia, la reparación de las víctimas y que yo sentí, vía televisión completamente cercenadas por el discurso del Presidente de la República.

Entonces le pediría señor Presidente que antes de comenzar el Ministro del Interior nos pudiera dar claridad, por lo menos a los del Polo que estamos muy interesados en ello antes de tomar decisiones de voto, sobre este proyecto de ley, nos informara qué fue exactamente lo que quiso decir el Presidente de la República en el día de ayer, si es que nos equivocamos cuál es la política del gobierno en este momento alrededor del tema de la Ley de Justicia y Paz y la situación de los 52 paramilitares presos en las cárceles de Itagüí, y otros tantos de sus presuntos amigos políticos en otras cárceles del país.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Navas Talero:

Gracias Presidente, en relación el tema que acaba de tocar el Senador Gustavo Petro, me he reunido hace un instante con delegados de San José y Apartadó y la situación de allá de esa comunidad de paz es insoportable, las águilas negras, y renacer, siguen haciendo de las suyas, ellos saben, me lo acaban de decir acá que todavía está la mano de los herederos de Rito Alejo del Río allá, estas gentes están pidiendo a la comisión de Derechos Humanos que vaya a San José y Apartadó, venían acompañados por una delegación de la Fundación For de los Estados Unidos, fundación que está recopilando los documentos para llevarlos al Congreso de los Estados Unidos a demostrarles ningunas garantías que tienen estas gentes para su vida.

Después se dice que es que los Colombianos de la oposición salen al exterior a hablar mal de lo que pasa acá, no, es que ellos están aquí, me acabo de entrevistar con ellos. Se presenta un promedio dicen ellos, o la Fundación, de ocho muertos por semana y las autoridades encargadas de velar por la vida de ellos siempre dicen que se trata de riñas callejeras.

Incluso me traen un caso de una persona que fue vista viva un día determinado y cuando aparece su cadáver las Fuerzas Militares argumentan que había sido muerto antes de esa fecha, cuando hay un testigo que dice lo contrario. Entonces cuando me dan esa información ahoritica, hace 15 minutos, bueno, pero entonces a qué estamos jugando y coincido con lo que dice Gustavo Petro, el señor Presidente de la República dice que el que reza y peca empata. Confiesen la verdad, ¿Cuál verdad?, la que ellos se van a inventar y le vamos a creer, o la verdad que quiere el país.

Porque el grave problema y después de ver esto que veo ahoritica, en San José y Apartadó, es que en Colombia nunca se ha dicho la verdad de verdad, y no se ha dicho porque muchos de los beneficiarios de esa violencia están sentados acá y muchos de ellos son descendientes de aquellos que causaron la violencia en el país.

Entonces si seguimos perdonando sin contar con la anuencia de la víctima, cuándo habrá paz en Colombia, hace 80 años estamos perdonando al homicida, al que le quitó la tierra al otro, le estamos perdonando, las víctimas siguen siendo víctimas y los beneficiarios de esas masacres, de esas violencias, terminan aquí en el Congreso.

Entonces digamos las cosas claras, porque si va a haber otra vez, perdón en urgencia Plenaria para aquellos que sacrificaron al pueblo Colombiano, entonces mejor apague y vámonos, porque nada tenemos que discutir en este proyecto. Acabo de ser testigo en la información que se me trajo de allá, entonces uno queda realmente con escalofrío, estamos tratando de burlarnos una vez del pueblo Colombiano como se hizo después de la guerra de los mil días y de todas las guerras que hubo en el siglo antepasado, y las del siglo pasado. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Carlos Holguín Sardi, Ministro del Interior y de Justicia:

Estaba antes de que me llegara el texto del discurso del señor Presidente anoche, de todas maneras puedo explicar el Presidente abre un debate, respondiendo a una pregunta que se está haciendo al país, ¿para dónde va todo esto, en qué va a parar?, y dice clara y rotundamente impunidad de ninguna manera. Impunidad no puede haber, la justicia tiene que actuar, investigar, juzgar, y condenar a los culpables, sea lo que sea, sea políticos, sean empresarios, él dice expresamente, yo creo que los asesinatos de sindicalistas sean de empresarios.

Pero si un empresario hubiese cometido un asesinato y eso lo encontrara probado la justicia tiene que responder ante la justicia, tiene que ser condenado.

Mantiene la intangibilidad de la Ley de Justicia y Paz, la Ley de Justicia y Paz tiene que seguirse cumpliendo por esos cuatro pilares fundamentales, la justicia, la verdad, la reparación y la no repetición. Y plantea la posibilidad de que los que resulten involucrados en distintos sectores o personas de la sociedad civil que resulten de alguna manera involucrados como consecuencia de la Ley de Justicia y Paz en el paramilitarismo, sean juzgados, no quede en impunidad su conducta, sean condenados, y a cambio de la verdad se estudie la posibilidad de excarcelarlos.

Es una posibilidad de premiar la verdad, la verdad como base fundamental tanto de la justicia como de la no repetición, el país tiene que conocer la verdad en toda su dimensión por muy cruel y muy dolorosa que ella sea, para que conocida esa verdad, el país haga el compromiso de no permitir que semejante tragedia que significó primero, la acción de las guerrillas marxistas y luego la acción del paramilitarismo, no se repitan.

Y cree el Presidente y así lo dice que la mejor manera de que eso no ocurra, es decir, que no se repita es que se conozca toda la verdad, cuál verdad, de que cada uno diga, no, la verdad que se demuestre ante los jueces y expresamente lo dice, textualmente, dice: la verdad que sea validada por los Jueces de la República.

No es que cada quien vaya a decir algo y eso ya sea la verdad, sino por eso quería tener el texto aquí para leerlo, la verdad que valga y que validen los Jueces de la República, Como lo dice el Presidente es un debate que queda abierto para el país, para un país que yo decía esta mañana por la radio, a mí ya no me saludan Carlos cómo te va, sino en qué va a parar esto.

Y en qué va a parar esto, es algo que gravita en la preocupación de todos los colombianos y que el gobierno cree que debe empezar a buscarle una salida a través de un debate abierto, amplio, donde se oigan todas las opiniones y de donde a través de ese debate democrático y abierto de frente a la opinión pública, no en cuchicheos, no en recintos cerrados, no a través

de mecanismos de componenda o de arreglos sino aquí en el Congreso de la República, ante la opinión, ante los medios, ante la academia, pero encontrar cómo favorecer esa verdad, cómo, repito, no admitir que haya impunidad, y cómo encontrar una salida que contribuya a la reconciliación y a la reparación, es lo que tengo que decir señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Gustavo Petro Urrego:

En realidad lo que está proponiendo el Presidente es liberar a sus amigos políticos detenidos en días recientes en las cárceles de Colombia, y me demando por la calidad ética y el conflicto de intereses que tiene el Presidente de la República al hacer esa propuesta.

Cómo es, me pregunto yo, que sabiendo el presidente de la República que tiene un Ministro de Defensa cuestionado, no por uno sino por varios indicios, bajo un presumible delito de concierto para delinquir agravado dado que se trata de un ex militar, ex miembro de la fuerza pública de Colombia, que agrava el delito, cómo es que teniendo un primo en el Senado de la República también subjudice, cómo es que teniendo el Vicepresidente de la República acusado de algo similar, cómo es que con el 99.9% de los integrantes de los Congresistas conducidos a la cárcel o sindicados de sus colectividades políticas, cómo es que el Presidente de la República propone la liberación de sus familiares y amigos políticos de la cárcel.

A mí me parece eso un conflicto de interés, no es él, el que debería proponer eso, si es que llegásemos a una discusión de ese calibre, cómo se va presentar única e internacional, que entonces se encarcela al que por rencor mata, al que roba, al de ruana, como sucede con la Ley que aprobamos ayer, al que le pega a la mujer, o la mujer que le pega al hombre dentro de una familia, al que roba por hambre, al que se roba un celular, al que por robo o hurto termina bajándole las ganancias a grandes empresas poderosas como las de telecomunicaciones, las satelitales, etc., que fue lo que aprobamos ayer y mientras nosotros estábamos aprobando no excarcelar y agravar ese tipo de delitos que son cometidos por ciudadanos de Colombia, por diversas razones el Presidente de la República al mismo tiempo que aprobamos la ley ayer, estaba proponiendo excarcelar a sus amigos políticos.

Excarcelarlos porque son sus amigos políticos cometiendo delitos mucho más graves que los cometidos por las personas a los cuales les estábamos agravando su situación judicial en el día de ayer. O es que es pequeño el delito de hacer leyes por la mañana y ordenar masacres por la noche, o es que es pequeño el delito de conspirar para hacer golpes de Estado, o es que es pequeño el delito de intentar refundar un Estado al lado del narcotráfico, yo creo que la situación del país, la gravedad de los hechos algunos serán verdaderos, otros serán falsos, ya sabremos al final de los meses de este período, pero lo que sí sabemos es que la gravedad de los hechos ha colocado un problema de conflicto de interés al Presidente de la República, porque tiene familiares sindicados de estos temas de conexión con el paramilitarismo.

Y sus amigos, más cercanos dentro del gobierno y dentro del parlamento han sido sindicados, eso se llama conflicto de interés, si nosotros hiciéramos una actitud de esas teniendo un familiar, o un amigo íntimo sindicado y lo beneficiáramos a través de una ley, nosotros podríamos perder la investidura por ese mismo hecho, cómo es que el Presidente de la República hoy en un campo que le indica y le verifica que tiene conflictos de interés personal en este tema, del paramilitarismo mantiene bajo su poder uno, la opción de extraditar a los que dicen la verdad, y que lo pueden afectar a él desde el punto de vista político, cómo es que mantiene la facultad discrecional que le otorga el Código Penal de decidir de los 52 solicitados por extradición en la cárcel de Itagüí, quién se va del país y quién no en virtud de ese tratado de extradición.

El Presidente debería por conflicto de interés en este momento delegar su facultad discrecional en el Fiscal General de la Nación para estos casos particulares, para darle transparencia al proceso, para que no se vea que él está interfiriendo en lo que podría ser o la verdad o el obstáculo que aparezca la verdad en Colombia, en lo que podría ser la condena o la declaratoria de inocencia de sus amigos políticos más íntimos en los últimos años hoy conducidos a la cárcel o en espera de ser conducidos a la cárcel, pero más aún el conflicto de interés no solamente está en la facultad discrecional de extraditar a quienes podrían acusar a sus familiares y amigos o ya lo han hecho, sino que el conflicto de interés está también en la construcción de las salidas.

El Presidente ha sido tocado en su gobierno por el tema del paramilitarismo, no lo hizo Petro, lo hizo Mancuso, lo hizo Carlos Castaño, lo hizo Pablo Beltrán por el lado del ELN, está tocado directamente, y en la medida en que está tocado directamente existe un conflicto de interés para el Presidente de la República en tanto es un empleado público de Colombia, igual que todos los demás y en esa medida él ya no tiene la potestad en un país democrático para intervenir en las salidas al proceso.

Es de pésimo gusto y lo tengo que decir así, yo lo he propuesto, pero es de pésimo gusto que sea el Presidente de la República que salga a la opinión pública nacional y mundial a anunciar que puede excarcelar a sus amigos políticos de la prisión.

Me parece que se está quebrantando el Estado de Derecho en Colombia y que la discusión de este proyecto de ley que tiene nada más ni nada menos, que con las garantías electorales para octubre, pues que me cuenten qué garantías electorales van a haber para octubre, si quienes dirigieron la coalición con el narcotráfico y el genocidio en las pasadas elecciones van a salir de las cárceles y el Presidente de la República está promoviendo que salgan de las cárceles, cuál garantía, cuál garantía va a haber en octubre con unos artículos entre los cuales hemos presentado algunos de orden puramente electoral, cuando la principal garantía es que no nos maten y es un honor, dirige el Código Electoral, cuando la principal garantía es que no nos intercepten ni nos coloquen la inteligencia del Estado, cuando la principal garantía es que el dinero público no afecte al electorado en sus decisiones de octubre y cuando la mayor garantía es que quienes produjeron el más profundo y pavoroso fraude electoral usando motosierras al lado para matar al elector que se opusiera, y que mínimamente están siendo llevados a la cárcel el mismo Presidente de la República cuatro meses antes de elecciones diga que va intentar a través de su propuesta excarcelarlos.

Yo creo que tenemos un problema de fondo, creo que el Presidente tiene un conflicto de intereses, le solicito al Ministro del Interior, por su conducto, que le diga al Presidente de la República que se declare impedido en materia de propuestas de tipo judicial que puedan beneficiar o perjudicar a sus amigos políticos, a los miembros de su gobierno y a sus familiares en este proceso que llamamos debelación que tiene que ver con la articulación de estas personas muy cercanas al Presidente de la República por el narcotráfico del paramilitarismo y los delitos de lesa humanidad más graves cometidos en la historia de Colombia en los últimos 30 años. Gracias señor Presidente.

La Secretaría informa que se ha registrado quórum decisorio en la Comisión Primera del Senado y en la Comisión Primera de la Cámara.

La Presidencia indica a la Secretaría retornar al segundo punto del Orden del Día:

II

Consideración y votación del Orden del Día

La Presidencia cierra la discusión del orden del día y sometido a votación en ambas Comisiones y de forma separada es aprobado por unanimidad.

III

Consideración y votación del Acta número 10 Sesiones Conjuntas

La Presidencia cierra la discusión del Acta número 10, correspondiente al 14 de marzo de 2007 y sometida a votación en ambas Comisiones y de forma separada es aprobado por unanimidad.

La Presidencia dispone que se continúe con el debate general del proyecto que está en discusión y concede el uso de la palabra al doctor:

Carlos Holguín Sardi, Ministro del Interior y de Justicia:

Presidente, para manifestarle al doctor Petro que por su puesto llevaré sus razones, me sentiré muy honrado de ser su mandadero, pero quiero significar con toda claridad que no hay conflicto de intereses porque no es el Presidente quien toma la decisión, el Presidente está planteando un

debate, está diciéndole al país que debe demostrarse una solución jurídica y política a un problema serio que hoy está gravitando sobre el país, y el que toma el debate será, el que toma la decisión será el Congreso porque obviamente eso tendrá que plasmarse en un proyecto de ley que se tendrá que discutir aquí en su oportunidad.

Y en cuanto a las extradiciones, el problema de las extradiciones han sido claramente definidas, como una política oficial del Estado mientras los que estén en un proceso de paz estén colaborando en el proceso de paz, la extradición si es que está solicitada, estará suspendida.

Y esa política se conservará y estoy autorizado incluso para ofrecerlo en otros procesos de paz, todo el que colabore con el proceso de paz no será extraditado a los Estados Unidos o a cualquier país requirente.

De modo que la decisión sobre un debate que ha planteado el Presidente y que el gobierno espera que se enriquezca, que se analice con la mayor amplitud, con aportes de los distintos sectores políticos esa decisión se tomará finalmente en el Congreso y en la Justicia, no en la Presidencia de la República. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Gracias Presidente. Me gustaría mucho que estuviera aquí el Senador Gustavo Petro, no sé si algunos de sus asistente podría avisarle por que él es hombre que no rehuye los debates, me parece que debe escuchar lo que tenemos que decir, los que no estamos en la oposición y los que rechazamos de manera vehemente las afirmaciones agresivas, tendenciosas e injustas que el Senador Petro ha hecho hoy y que no pueden quedar en el ambiente.

Los Congresistas somos inviolables en nuestra voz, en nuestros votos, en nuestras opiniones, pero eso no nos exime de la verdad, y eso no significa que podamos mentir arropados en el prestigio en este caso bien ganados por el coraje y el valor, pero que no puede significar que todo lo que aquí se diga quede sin confrontación y sin respuesta.

Ha dicho el Senador Petro textuales palabras y "que el 99.9% de los partidos que acompañamos al Presidente estamos involucrados en el proceso paramilitar", qué gran falta a la verdad, porque no compromete doctor Parmenio Cuéllar usted que fue excelente Ministro de Justicia la responsabilidad penal individual a la Personería Jurídica de los partidos, es más el día de ayer en la reforma Política que fue aprobada en su segundo debate el avance precisamente consistió en garantizar que los partidos asumieran la responsabilidad política por supuesto que no penal, con la pérdida de la curul para aquellas personas y para aquellos partidos que estén involucrados en este proceso.

Decía el Senador Petro en su ausencia que las afirmaciones que usted ha hecho merecen una respuesta tranquila pero sólida y decía con la dispensa de los demás compañeros, porque creo que es importante que él lo escuche, que usted ha afirmado que el 99.9% de los partidos que acompañamos al Presidente tenemos responsabilidad en el tema de la parapolítica y le decía a su compañero de bancada el Ex Senador y Ex Ministro de Justicia que él sabe mejor que todos nosotros que la responsabilidad penal es individual y que los partidos no pueden ni deben asumir esa responsabilidad, pero sí la responsabilidad política, por eso ayer en la reforma política aprobada los partidos perderán la curul cuando hayan cometido el error de avalar una persona indigna, pero no puede en este expediente y atendiendo a las razones emotivas, a las razones apasionadas, e incluso a las razones políticas que seguramente a usted lo inspiran quedar en el ambiente, que la bancada de gobierno, que los Congresistas Colombianos en su mayoría, porque aún somos la mayoría, tenemos vinculaciones con el paramilitarismo, todo lo contrario, en mi caso y en el de la mayoría nos estamos dando la pela para expulsar de la política a quienes tienen vínculos con la mafia.

Pero qué injusto sería yo si pensara que bajo el mismo criterio mi amigo, mi coterráneo, a quien le anticipo defendí en los medios de comunicación porque le conozco, el Senador Alexánder López quien fue también señalado, por el mismo testigo delincuente y quien fue vinculado a supuestas relaciones con el señor HH y con el ELN dijera yo aquí de manera atrevida que el 50% de la oposición, es decir, el Polo Democrático, teniendo en cuenta que el otro partido es el Partido Liberal, no diría el 100% de la oposición, teniendo en cuenta que en el Liberalismo está encartado el Senador Juan Manuel López, el 100% de la oposición tiene vínculos con este problema, no es cierto, el Polo Democrático ha dado una pelea valerosa y corajuda y yo creo que es a favor de las instituciones.

Conozco a Alexánder López, conozco a su familia, fui en el pasado su médico personal, es una familia humilde, trabajadora, creo que es un hombre honesto y así lo dije cuando fue sindicado, no podría yo aprovechar esa coyuntura para salir a señalar al Polo Democrático, porque yo no solo faltaría a la verdad como usted ha hecho hoy, sino que además cometería una injusticia muy grande.

Ha dicho usted también que el Vicepresidente de la República Francisco Santos está encartado por los mismos asuntos y sabe usted que no es cierto ni en tiempo ni en espacio, ni en modo, ni en lugar, pero ni usted, ni yo podremos definirlo, será la justicia como en buena hora el propio Vicepresidente haciendo honor a su carácter, ha exigido ante la Fiscalía General de la Nación, ha dicho también usted y en eso estoy de acuerdo que si no es delito grande conspirar contra un Estado, usted lo sabe bien, porque es un delito grande, un delito del que usted participó y un delito que yo celebro como muchos Colombianos hoy se haya convertido más bien en un ejercicio pacífico, inteligente y democrático que honra la democracia con la presencia del Polo Democrático en el espectro político nacional.

No cabe pues el ejemplo para el vituperio de los partidos, y déjeme decirle finalmente que usted ha confesado en esta reunión que usted lo ha propuesto, yo no sabía, no lo había leído no leo todas sus intervenciones, trato de hacerlo, pero usted nos ha contado, que usted ha propuesto la excarcelación de los encartados, pero que le parece de pésimo gusto que lo haga el Presidente, no Senador, este no es un tema de estética, no es un tema de pésimo gusto, cuántas cosas de pésimo gusto, hemos hecho en el gobierno y se han hecho en la oposición, aquí el tema no es estética, es de ética, y fundamentalmente de recuperación de los principios y quiero reiterarle lo que yo sé que en el fondo usted sabe.

De este proceso lo que tiene que salir Senador es una democracia fortalecida, de las que se expulsen los indignos, los que mancharon su investidura poniéndose al servicio criminal de los que descendieron del pedestal en que la Nación los puso para honra de la democracia para embarrarse en el pantano sucio de los apetitos y de las ambiciones personales.

Tienen que salir de la política, eso le manda un mensaje al país, un mensaje de reconstrucción ética, por supuesto no estética, si logramos eso por la vía que sea, inclusive por la vía del costo de justicia y paz, que usted también aquí ha defendido en sus ejecutorias, no en sus inicios, porque entiende como yo que desgraciadamente, y esa es la palabra apropiada, desgraciadamente los Colombianos tenemos que pagar un costo de impunidad si queremos la paz.

Pero no toda la impunidad, ahora su compañero de bancada el Senador Parmenio amablemente me mostró la propuesta del Presidente, yo no la había leído qué claro que es el Presidente Uribe, creo que sin amnistiar y sin indultar en caso de delitos atroces nos tenemos que preparar para darles el beneficio de la excarcelación a quienes confiesen la verdad, es eso lo que le estamos ofreciendo a todos los delincuentes y es eso lo que les estamos ofreciendo a todos los que han tenido un papel en esta crisis incluyendo al ELN y tenemos que ofrecerlos a las FARC, pero mire lo importante para aclararle a la opinión, él está hablando de sin indultar, sin impunidad, sin perdón y olvido, es decir, con culpa, con veredicto de la justicia, con condena, excarcelar significa que esa persona es sujeta a una condena y que quizás el monto de la pena, los años que conlleva por decisión del juez le permita el beneficio de la excarcelación por cuenta de qué, por cuenta de las blandas penas que acompañan el propósito de que haya paz en el país.

Yo le confieso, yo quisiera que los señores que están en el Ralito tuvieran 40 o 60 años de prisión, me parecen monstruos, me parece que rompieron todos los límites, pero más allá de mi querer personal o más allá de la vindicta quiero la paz para Colombia y si nosotros logramos que esos señores paguen y reparen y que los otros peores que ellos, óiganme lo que les digo porque tenían la investidura de la Nación y la mancharon paguen también y sean excluidos de la política y tengamos una separación de la mafia y de la democracia creo que el país ha ganado y ese es el sentido de la declaración que acabo de leer del señor Presidente. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Gustavo Petro Urrego:

Gracias Presidente, es que en algún debate hecho recientemente, hablábamos de la necesidad de oír bien antes de argumentar, por eso yo quería escuchar al Ministro del Interior porque era posible que hubiera dudas sobre algo que sacó la televisión ayer en forma parcial y editada, lo escuché y lo escuché con atención, de lo que se trata es de un proyecto para darle excarcelación a los civiles no a los paramilitares, a los civiles que se encuentren en nexos con los paramilitares, si dicen la verdad, entre esos civiles están familiares del Presidente, Congresistas y líderes políticos en un 99.9% afiliados a movimientos del Presidente.

Escuche bien, no dije 99,9% de los Uribistas, qué tal que eso fuese así, sería terrible, ni de los Congresistas, ni de los Congresistas Uribistas, entiendan bien lo que dije, el 99,9%, de quienes han sido conducidos a las cárceles o esperan ser llamados a las cárceles como civiles dirigentes políticos que serían beneficiarios de la propuesta del Presidente de la República de anoche son Uribistas, o demuéstreme lo contrario.

Solamente he visto un solo caso en contrario, lo que significa doctor Roy que hay un conflicto de interés en un empleado público como dicta la Constitución a la cual nosotros dijimos defender, en el Presidente de la República porque tiene familiares, amigos íntimos, miembros de su propio gobierno, que pueden ser perjudicados, pueden ser perjudicados por el desarrollo de la Ley de Justicia y Paz en Colombia y por tanto bajo ese conflicto de interés no es un problema de estética, es un problema de Estado de Derecho.

Bajo ese conflicto de interés el Presidente no puede actuar en beneficio de sus amigos y familiares, ese es el punto. Si el Senador Alexánder López fuese primo mío o yo estuviera gobernando el país y él fuese mi Vicepresidente de la República y lo sindicaran de esos hechos, independientemente si son ciertos o no, yo no podría actuar usando el poder público en beneficio de mi amigo o de mi familiar, porque estaría rompiendo el Estado de Derecho.

No compare los delitos, no es conspirar contra el Estado, es asociación para delinquir con el narcotráfico compañero. Agravado el posible delito, no es un delito político, es un delito común de la peor especie, de lo peor que pueda suceder en Colombia, porque para cometer el delito común, usa el poder público, ese es el problema del pacto entre dirigentes políticos y narcotraficantes, usar el poder público para su propio beneficio tanto el del dirigente político como el de narcotraficante aliados en una asociación para delinquir, donde está la similitud con el delito político allí.

Así que Roy, estoy interpelándote, y estoy replicándote, entienda bien, yo no estoy diciendo si son o no son, la justicia lo hará, la Ley de Justicia y Paz lo determinará, lo que estoy diciendo es que hay un conflicto de intereses en el Presidente de la República porque sus familiares, sus principales amigos, sus miembros del gobierno del más alto nivel, los que él designó en esos cargos, nadie más, los que él designó como el Director del Das, el Ministro de Defensa, están siendo sindicados, acusados, a través de la Ley de Justicia y Paz por otras personas los que dicen que estuvieron al lado de los paramilitares o haciendo ofertas.

Pues el Presidente de la República tiene un conflicto de interés, no puede salir a la calle, a decirles que los van a excarcelar y que eso no es impunidad, ah, qué chévere (…). Que se va a robar un pan o un celular como acabamos de aprobar ayer, entonces sabe de antemano que si comete el delito va a ser excarcelado. Ese es un beneficio puro y particular, personal, así sea condenado, la excarcelación es un beneficio, así dice el Código Penal. Entonces el Presidente de la República está impulsando beneficios particulares para su familiar, sus amigos políticos, sus congresistas, enlodados en su relación con el narcotráfico, en asociaciones para delinquir con el narcotráfico y con el genocidio. Si eso es presentable y no por el problema estético, si no por el problema del Estado de Derecho, entonces es mejor que deroguen la Constitución de 1991 y la pregunta final de cara al debate señor Presidente. Bajo qué garantías estamos para las próximas elecciones y para las que vienen si el mismísimo jefe del Estado está usando el poder público en el beneficio particular y personal de sus propios amigos y familiares enquistados dentro del Estado Colombiano. Gracias Señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Fernando Cristo Bustos:

Gracias presidente, ayer la plenaria de la Cámara aprobó un proyecto de reforma constitucional con algunos elementos importantes que incluyen algunos de los temas que había planteado el Partido Liberal en un proyecto de reforma constitucional para complementar la reforma política del año 2003.

La semana pasada el vocero del Partido Liberal en la Comisión Primera del Senado, El Dr. Héctor Helí Rojas, junto con el suscrito tuvimos la oportunidad de sentarnos a conversar y a revisar el articulado que está sometido hoy a consideración de las comisiones conjuntas de Senado y Cámara que es el proyecto de ley estatutaria en materia electoral y allí encontramos por lo menos con el Senador Vargas en representación de Cambio Radical, no sé si de toda la coalición del gobierno, algunas coincidencias en cuanto a las medidas que deben tomarse en materia de reforma política y en materia electoral, para mejorar el sistema democrático colombiano.

Nosotros en el Partido Liberal hemos estado dispuestos a buscar esos consensos, a buscar esos acuerdos desde hace mucho tiempo, usted recordará señor Presidente que impulsamos la reforma al Código Electoral en varias oportunidades y el gobierno en ese entonces no hizo mayores esfuerzos para lograr su aprobación y el Partido Liberal hizo la reforma política del año 2003, la impulsó, la presentó y después se lograron consensos con las demás fuerzas políticas de Colombia. Por lo tanto señor Presidente, ante de comenzar este debate quería decir con toda claridad cuál es la actitud del Partido Liberal frente al mismo.

Sin embargo nos preocupan enormemente dos circunstancias de carácter político, que tenemos que evaluar y analizar en los debates de las comisiones conjuntas, porque aquí estamos discutiendo precisamente proyectos de reforma al sistema político y lo que suceda con la política en el país termina influyendo en el debate que se está iniciando en el día de hoy.

En primer lugar, al Partido Liberal le preocupa que el gobierno siga hablando de acuerdos por la transparencia y de blindaje de las elecciones del mes de octubre. Cuando todos sabemos que es simplemente un saludo a la bandera y un show publicitario.

Con la reforma política que estamos estudiando, con la ley electoral que estamos estudiando no se van a blindar las elecciones del próximo mes de octubre, y no se van a blindar por una simple y sencilla razón, señor Presidente, no se van a blindar, porque las estructuras mafiosas de los grupos paramilitares en Colombia no se han desmontado, porque no ha existido voluntad política del gobierno nacional en ese propósito, luego aquí podemos hacer esfuerzos legislativos, aquí podemos hacer esfuerzos de tipo constitucional, aquí podemos inventarnos toda clase de frases, de acuerdos, de consensos y es una farsa y es una mentira venir a decirles hoy a los colombianos que en el Congreso de la República estamos aprobando proyectos de reforma constitucional o proyectos de ley que van a permitir hacer unas elecciones limpias y trasparentes en el mes de octubre.

Entre otras cosas, señor Presidente, por la más elemental, la reforma política que se está tramitando que no se puede analizar de manera separada de este proyecto de ley, no va a convertirse en acto legislativo o en reforma constitucional antes de diciembre de este año, luego no se va aplicar en las elecciones del mes de octubre, podemos decir que avanzamos como Congreso en complementar la reforma política del año 2003 hacia el futuro y para aplicar en las elecciones del año 2010, para seguir mejorando los partidos, para perfeccionar el sistema electoral, pero lo que no es serio por parte del gobierno nacional y espero que su bancada no asuma ese discurso es venirle a decir a los colombianos que con la reforma constitucional que se está tramitando se va a salvar la pureza y la transparencia de las elecciones del mes de octubre.

Como tampoco es serio decir que con esta ley electoral se va a hacer lo mismo, tampoco es serio decirlo, porque todos sabemos que en caso de aprobarse esta ley estatutaria antes del 20 de Junio, la corte Constitucional tendrá tres meses para su revisión antes de convertirse en ley de la República y entonces antes del 7, 8 de agosto que es cuando se inscriben los candidatos a Alcaldías a gobernaciones a Asambleas y a Concejos, tampoco va ha estar vigente esta ley.

Luego aquí no podemos escondernos en una discusión de normas, de parágrafos de artículos y no asumir una verdadera voluntad política para buscar la mayor transparencia en las elecciones de octubre.

Esa mayor transparencia depende en primer lugar de la voluntad política del gobierno y hasta el momento no la ha tenido y en segundo lugar, de la voluntad política de los partidos políticos que uno ha demostrado y otros más bien poca.

Por eso el llamado que quiere hacer hoy el Partido Liberal a los partidos de la coalición Uribista es que si quieren podemos avanzar en la discusión de reformas al Código Electoral, a la Ley electoral, a la Constitución Nacional en estos aspectos de los partidos políticos, pero no engañemos a la gente enviando un mensaje que esta es una reforma para enfrentar con éxito la infiltración del paramilitarismo, porque mientras no haya voluntad política del gobierno para desmontar el paramilitarismo, mientras veamos, hace tres meses el Partido Liberal le dijo al Gobierno cuando planteó el famoso acuerdo de la transparencia en el cual no participamos.

Le dijimos, en lugar de hacer acuerdos por la transparencia hay que tomar decisiones ya para evitar la financiación ilegal de las campañas que se están dando desde ya hace varios meses, para evitar la infiltración desde ya, para darle mayores dientes a la Fiscalía y a la Procuraduría para que puedan ejercer control, en bastas zonas del país que hoy tienen el peligro de ser infiltradas nuevamente desde el punto de vista político y electoral por el paramilitarismo, eso no se ha hecho, y eso no lo vamos a lograr con una reforma constitucional que sale en el mes de diciembre o una ley estatutaria que no va a estar vigente antes de la inscripción de los candidatos para el mes de agosto.

Me parece que antes de comenzar el debate del articulado, muchas normas son importantes hacia el futuro mirando la estructura política del país, no en la coyuntura, tenemos que sincerarnos y decirle al país para qué estamos discutiendo la reforma constitucional en la Cámara que es conveniente y es importante, para qué estamos discutiendo esta ley electoral, que es conveniente y tiene aspectos positivos y no simplemente estar dando mensajes equívocos por parte del gobierno nacional y de la bancada mayoritaria en el Congreso a la opinión pública colombiana.

Y una parte final señor Presidente, a quién le va a dar garantías el gobierno nacional para las elecciones de octubre, con quién le va a dar garantías el gobierno nacional a los partidos de oposición en las elecciones de octubre, cómo le va a dar garantías a los partidos de oposición en las elecciones de octubre, cuál es el blindaje de las elecciones para las elecciones de octubre, quién va a dar las garantías, quién va a blindar las elecciones. ¿El Ministro de la Defensa Nacional? ¿El Señor Juan Manuel Santos le va a dar las garantías a los partidos de oposición y al Partido Liberal para las elecciones de octubre? Un ministro de la defensa que ha hecho lo que ha hecho en el país, ¿ese es un ministro confiable para los partidos de oposición? Me pregunto yo. ¿Ese es un ministro con el cual estas normas de la reforma política de la ley electoral van a servir para algo?

¿Un ministro de la defensa que hace unos años siendo civil sin autorización del gobierno de entonces se fue a reunir con narcotraficantes, paramilitares y terroristas como los llama hoy en sus declaraciones diarias, para tumbar al gobierno liberal de entonces?, ¿Ese es el ministro con el cual el gobierno le va a dar garantías al Partido Liberal?

Aquí hay que ponernos serios, aquí no pueden venir a plantearnos unas normas y unos artículos y unas leyes mientras todavía está en el cargo un Ministro de Defensa de esa naturaleza. Un Ministro de Defensa que mientras hay congresistas detenidos porque fueron a Santa Fe de Ralito, muchos de ellos presionados y amenazados, como lo reconoce la Corte misma en la providencia, aunque desecha esa justificación, a firmar un documento presionado por los paramilitares, mientras el Ministro de Defensa hace 10 años, él presionaba a los paramilitares para que dijeran que había que salir del gobierno de entonces. ¿Un Ministro de la defensa que mientras los parlamentarios de Santa Fe de Ralito fueron en el peor de los casos a buscar votos, a buscar protección y a buscar ellos sí blindaje para hacer sus campañas en las regiones, este ministro de la defensa no fue a buscar votos, porque a él no le interesaban unos voticos en una región, sino que fue a buscar el poder nacional y tumbar al gobierno de entonces como plataforma para su campaña política?

Yo creo que el gobierno le debe muchas explicaciones a este congreso, y el gobierno también debe explicaciones por la propuesta de ayer del Presidente de la República que yo francamente todavía no he podido entender, yo cuando vi ayer la televisión entendí que el Presidente de la República estaba planteando que había que dejar libres a todos los paramilitares y sus aliados que dijeran la verdad al país. Qué bueno que al Presidente de la República ahora le guste la verdad, porque cuando se tramitó la Ley de Justicia y Paz, no le gustaba mucho la verdad y nos puso como condición para los beneficios para los jefes de las autodefensas; eso ya es un avance del gobierno nacional y del Presidente Uribe, pero lo que tampoco parece serio, es que en momentos llevamos señor Presidente, desde el mes de noviembre, 6 meses de este escándalo de la parapolítica y el Presidente todo el tiempo había respaldado, por lo menos en sus declaraciones, las acciones de la justicia Colombia, de la Corte Suprema y de la Fiscalía.

Y fueron la Corte y la Fiscalía incluyendo dentro de los procesos, vinculando dentro de los procesos a parlamentarios y el Presidente de la República siguió respaldando decididamente la tarea de la Corte, y qué curiosidad, cuando aparecen vinculados su Vicepresidente y su Ministro de la Defensa, el Presidente comienza a plantear salidas institucionales a esta crisis, y empieza a plantear ideas que todavía no han sido bien precisadas por el gobierno nacional.

Aquí está vigente una Ley de Justicia y Paz, aquí está vigente una Ley de Justicia y Paz que fue mejorada por la Corte Constitucional sustancialmente, y cuando apenas comienza la versión del primer jefe paramilitar, ya plantean modificar la Ley de Justicia y Paz, porque no se puede hacer nada distinto a lo que pretende el presidente sin modificar esa Ley de Justicia y Paz.

Entonces de una semana para acá cuando ya los señalados no eran solamente los congresistas, los dirigentes políticos, sino ya se extendían los señalamientos de vínculos con el paramilitarismo a sectores muy influyentes del gobierno y muy poderosos de la sociedad colombiana, llevamos una semana empezando a escuchar propuestas de leyes de punto final, de revocatoria del Congreso, de Constituyentes, de decir la verdad y excarcelaciones cuando antes no se decía nada al respecto, qué curioso, qué sospechoso y qué poco seria esa actitud del Presidente de la República frente a este tema.

Por eso señor Presidente, y para terminar me parece que este debate no lo podemos dar de manera aislada a lo que está sucediendo en el país, porque estamos discutiendo una reforma política y una reforma electoral y aquí lo primero que tiene que hacer el gobierno es de verdad, no en normas, no en propuesta, no en la búsqueda de consensos, a los cuales estamos dispuestos dar una de demostración para los partidos en las elecciones del mes de octubre, y francamente señor Presidente, el Partido Liberal no cree, no confía, no piensa que un Ministro de Defensa de la categoría del Señor Ministro Juan Manuel Santos, con el poder que tiene en el gobierno y con los antecedentes del Señor Juan Manuel Santos, frente a gobiernos del Partido Liberal y reuniéndose con delincuentes sin autorización del gobierno, para conspirar contra ese gobierno, pueda ser prenda de garantía independientemente de cualquier norma para las elecciones del mes de octubre, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Hernán Andrade Serrano:

Presidente con el más firme propósito de no empantanar una discusión de un proyecto del cual soy ponente y soy conciente de que es necesario, si bien no para las elecciones del mes de octubre, si no es posible como lo señala el Senador Cristo, para buscar consensos en materia electoral, quisiera referirme estos breves minutos a la intervención del Senador Gustavo Petro, con quien profeso profundo respeto y colegaje desde que ingresamos a la Cámara en el año 98.

Me gusta ver el Petro conciliador, esa faceta que poca gente le reconoce que usted tiene, con usted por ejemplo, sacamos de mutuo consenso cuando nadie daba un peso, la ley de garantías electorales en el tema de reelección presidencial, ley de garantías con unos temas centrales de la política como la financiación anticipada de las campañas y un aumento en la financiación estatal, con usted hemos trabajado de consenso en temas de ley de orden público, usted facilitó esa discusión y cómo me agradó verlo en días anteriores reunido con el coordinador ponente de este proyecto, intentando buscar puntos de entendimiento en este proyecto.

Ayer señalaba el Senador Parmenio Cuéllar que uno de los puntos de honor del Polo Democrático en este estudio de este proyecto es el tema de equidad de medios de comunicación y le asiste toda la razón, ojalá no existiera solamente equidad en los medios, sino financiación estatal en mi caso particular soy partidario de financiación estatal plena, porque en Colombia tenemos que llegar a una democracia mucho más avanzada de la que nos encontramos en la actualidad.

Y por eso hoy en el marco de la discusión de este proyecto, en un proyecto que coincidencialmente Gustavo Petro ha firmado y nos ha acompañado en la ponencia con unas sugerencias expresas, usted hace unas afirmaciones sobre el futuro político del país y el futuro político de nuestra nación, que es para variar, el debate de la parapolítica.

Coincidencialmente reunidos algunos miembros de jefes de partidos, el pasado miércoles, analizando este mismo tema, les anotaba, les hacía dos reflexiones, una, claro que el debate parapolítico es importante para sanear la democracia y sacar adelante este país y religitimar estas instituciones. Pero esta todo de cabeza en este debate. Los factores económicos del país, usted que es un economista brillante han tenido la más mínima alteración por estos debates de la parapolítica, el país siente que hay un líder, que hay un presidente, que hay un gobierno funcionando, que hay un congreso trabajando y no hay un solo factor económico que haya sido alterado por este debate.

Mientras acá hacemos estos debates de la parapolítica, importantísimos, para sanear la democracia, yo anticipaba el miércoles pasado, que iba a acompañar al Presidente Uribe en un viaje a un Consejo Comunal en San Agustín Huila, en donde en el año 2001 asustaban, aspiro que usted conozca el sitio porque es un bello sitio de nuestro departamento y de nuestro país, el parque arqueológico San Agustín, no lo visitaba absolutamente nadie, ahora, otras son las circunstancias y el presidente nos acompañó a ese consejo comunal en esa bella localidad y Senador Petro, como en las épocas de la vuelta a Colombia, a vera y vera del camino centenares de personas del departamento del Huila, recibiendo a nuestro Presidente de la República, ratificándole el liderazgo que tiene nacionalmente bien ganado y diciéndole al país, que ustedes que cuestionan muchas veces esas encuestas, esas encuestas son de carne y hueso de gente que respalda al presidente Uribe en el ejercicio de su mandato y quisiera hacer varias reflexiones o precisiones, yo he oído ya varias veces al Senador Petro, señalar que no fue el Congreso el que sacó la Ley de Justicia y Paz, que nosotros sacamos una ley de espalda a los intereses nacionales, que la verdadera colegisladora de la Ley de Justicia y Paz, fue la corte constitucional, que la que hizo los ajustes debidos, fue la Corte Constitucional, yo llamaría al Senador Petro a que compare la Ley de Justicia y Paz y la sentencia de la Corte, que por supuesto usted la tiene clara, pero no puede afirmar que el contenido central de la Ley de Justicia y Paz fue modificado por la sentencia de la Corte Constitucional.

No la voluntad política de la Ley de Justicia y Paz estuvo en manos de la bancada de gobierno y de la bancada que aprobó la Ley de Justicia y Paz. Señala usted un eventual conflicto de intereses y le escuchaba algunas frases al ministro Holguín. No, Uribe no es el sindicado, Uribe es el Presidente de Colombia, el jefe administrativo, el Presidente de esta nación y el líder que está direccionando el país, si algunos miembros de la bancada uribista lamentablemente y no venimos a cuestionar esos fallos judiciales, hoy se encuentran en manos de la justicia, no pretendemos ni más faltaba, faltarle al respeto al orden institucional desacatando fallos o pretendiendo enturbiar la buena marcha de la justicia, por eso me extraña senador Petro, que no pensemos en salidas políticas, me extraña porque tenemos que buscarlas, cuando es la oportunidad, casi es la discusión, cuando es el momento oportuno para ofrecer estas salidas. Usted mismo senador Petro, y me disculpa si altero algún sentido de su propuesta, pero recuerdo solamente la Senadora Gina Parody, tuvo oportunidad de referirse a ello, yo no estaba inscrito o si no me hubiera referido, usted al terminar el debate de la parapolítica en Antioquia, planteó un acuerdo, no sé cómo lo tituló, pero ese capítulo final de su intervención, aquí el debate del paramilitarismo en Antioquia fue planteando posibles salidas políticas, busquémoslas, o aquí puede suceder lo que acabo de decirle a un medio de comunicación; personas acogidas a la Ley de Justicia y Paz, con cinco años, siete años, acogidos a un procedimiento y empresarios que evidentemente financiaron grupos armados, políticos que se vieron compelidos a actuar, con esa condición pero sin lucrarse desde el punto de vista político condenados a muchos mas años de prisión. Como señala el colega Roy Barreras, lo que plantea Uribe no es un indulto, lo que plantea Uribe no es una exoneración, lo que plantea el Presidente Uribe, no es para los delitos atroces, lo que plantea el Presidente Uribe no es para los sindicados de secuestro ni de extorsión, ni de narcotráfico, lo que el Presidente Uribe es para salidas políticas es para gente que no esté en estos delitos atroces, por eso busquemos y para no romper la palabra, y veo la preocupación del Senador Ponente, de buscar acuerdos y consensos en este proyecto, le diría yo senador Petro, reflexionemos, porque más temprano que tarde, así lo plantee el presidente Uribe o lo plantee el Senador Gustavo Petro o lo plantee columnistas, vamos a tener que darle una salida política al problema actual paramilitar en Colombia.

Entonces, si se reclama permanentemente en Colombia el tema del acuerdo humanitario y el presidente Uribe determina liberar un número cuantioso de guerrilleros ¿ello no es salida y facilitar la solución de un conflicto interno? Ayer en plenaria de Senado se aprobó la proposición de la Senadora Marta Lucía Ramírez, donde buscábamos movilizaciones nacionales en el tema del acuerdo humanitario, qué bella y dura columna la de Héctor Abad en Semana, qué bella y dura columna, cuando nos recuerda aquel autor del olvido que seremos víctima del paramilitarismo, víctima del asesinato de su señor padre cuando nos recuerda si es justo en Colombia que un niño de 3 años como Enmanuel, el hijo de Clara Rojas, siga secuestrado por cuenta de las FARC, y si no debemos tratar de buscarle salidas políticas y populares al tema del acuerdo humanitario aquí en el país lo que debemos es entendernos, buscar salidas. Aquí no estamos buscando favoritismos individuales, sino que aquí estamos buscando, y en eso respaldamos al Nuestro Presidente, la mejor salida a este conflicto en que se encuentra sumido el país y la clase política y todos merecen una oportunidad para reconciliar los altos intereses de este país. Muchas gracias presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Quiero hacer una pregunta, mire señor Presidente, es que hace unos 20 minutos abrieron el registro de cámara, entonces yo quisiera preguntarle a su señoría si nosotros como Cámara, los miembros de la comisión de Cámara se puede estar aquí en esta sesión legalmente si ya está abierto ese registro, entonces por favor.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Honorable representante le resolvemos su inquietud, hasta tanto no se abra la sesión plenaria, se puede continuar la sesión aquí en las comisiones conjuntas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Navas Talero:

Yo quería interpelar y no fue posible al Senador Andrade, por algo que se cae de su peso. El senador Andrade dice que el Presidente de la República está pidiendo clemencia o perdón para quienes no cometieron delitos atroces, senador Andrade, los congresistas que se encuentran privados de libertad lo están por…que se cometieron con su concurso, con su voluntad, con su ayuda. Porque es que cuando se financian grupos paramilitares, no se le financia exactamente para que mate uno o dos, sino para que haga lo que tiene que hacer, entre otras cosas, desmembrar seres humanos vivos, ese es el problema senador. No nos la muestre tan fácil, porque yo como abogado entiendo que estos señores tendrían que responder por esos delitos atroces ya que se concertaron para delinquir y apoyaron a aquellos que estaban cometiendo delitos atroces. De manera que no es tan fácil que vayamos a perdonar a aquellos que no aparecen vinculados por haber dado muerte en forma atroz a alguien.

Es que ellos al organizar el concierto para delinquir, financiaron, ayudaron, concertaron las masacres, esos desplazamientos forzados, esas violaciones, eso es lo que tendría que explicarle el Presidente al país, en el caso de que intentara pedir perdón para los congresistas y todos los auxiliadores e ideólogos de esos movimientos nefastos para la democracia. Gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Gustavo Petro Urrego:

Gracias presidente, Hernán, usted dijo en sus frases tratando de dulcificar los hechos de ayer, que el conflicto de interés se construye cuando al

empleado público lo sindican en este caso al Presidente de la República, dice usted, que el Presidente de la República no ha sido sindicado, luego no hay conflicto de interés. Eso no es cierto. El conflicto de interés no es cuando a un empleado público a uno de nosotros nos sindican, esa es parte pero no única si un familiar suyo, Dr. Senador Andrade es sindicado y usted empieza a hacer una ley que lo beneficia, usted pierde la investidura, así usted no tenga nada qué ver con la conducta delictuosa de su familiar, usted sabe que pierde la investidura, si unos negocios particulares de unos de sus familiares es beneficiado por una ley que usted produzca en este Congreso de la República usted pierde la investidura.

Por qué usted sí y el Presidente de la República no, si el estatuto Dr. Homero, si me permite un momento, porque estoy precisamente replicando a Hernán Andrade.

Si el Presidente de la República está bajo el mismo estatuto de empleado público y de servidor público que los Congresistas y que el portero de la presidencia, porque sí se aplica el conflicto de interés, para unos y para él no. Pues yo tengo que repetirle, pues como el conflicto de interés deriva en que un empleado público no puede beneficiar ni económica, ni legalmente a sus familiares e incluso a sus familiares íntimos, lo que hizo el Presidente de la República, ayer, al proponer una excarcelación de los congresistas amigos de su gobierno, porque lo son, una excarcelación presumible de los miembros de su gobierno, porque lo son.

Una excarcelación presumible de los miembros de su gobierno, una excarcelación presumible de uno de sus familiares en cuarto grado de consanguinidad, por delitos comunes como la asociación para delinquir con narcotraficantes es un conflicto de interés, rompe con el Estado Social de Derecho.

El Presidente de la República, no cualquier otro ciudadano, el Presidente de la República como servidor público no tiene derecho a hacer eso, si es que queremos una democracia, está impedido, moral, ética y políticamente para hacerlo y eso es lo que yo demandé aquí en mi opinión.

En segundo lugar, hablamos de beneficios para los paras, esa fue la Ley de Justicia y Paz, adjunto que se vio una excarcelación para 33 mil de ellos, una amnistía de facto, muchos de ellos con delitos atroces, de facto, porque para poder producirla tuvieron que hacer una trampa, considerar que el artículo de sedición que se le atribuía a ellos, tratando de atribuirles la connotación de delincuentes políticos, estaba vigente cuando la Corte Constitucional lo había declarado inconstitucional, amnistía general de facto.

Y hablamos ahora a través de la propuesta del Presidente, de beneficios de excarcelación para los amigos políticos del Presidente de la República, los Congresistas el gordo garcía, etc., ¡bueno y las víctimas!, si usted recuerda señor Senador Andrade mi propuesta en el debate sobre el paramilitarismo en Antioquia, consistía en que un acuerdo político, y yo lo proponía porque no tengo familiares, ni intereses particulares, ni políticos ligados al paramilitarismo podía darme ese lujo de hablar de una salida política, no se puede dar una salida política al tema de la cárcel para paramilitares y amigos de los paramilitares, sin que las víctimas sean integralmente reparadas, y las víctimas son 3 millones de personas, las víctimas son 3 millones de personas, cómo acá que el Presidente de la República pide el beneficio de excarcelación para sus amigos políticos congresistas, y acaban de aprobar en la comisión quinta de Cámara de Representantes un proyecto de ley que le legaliza las tierras a los amigos de paramilitares, las mismas que lograron conseguir con motosierras, sangre y fosas comunes en Colombia, ¿cómo así?, cómo así que el Presidente de la República pide beneficios de excarcelación para sus familiares, si presuntamente son capturados y el desplazamiento forzado en Colombia no tiene un capítulo en el Plan Nacional de Desarrollo para el retorno integral y justo a sus tierras. Para quién es la ley entonces, cómo así que el Presidente de la República pide un beneficio de excarcelación presuntamente para su Vicepresidente y su Ministro de Defensa o el director del DAS, si fuesen capturados, en virtud de la Ley de Justicia y Paz, y no se han encontrado las fosas comunes, y ni siquiera se varió el Plan Nacional de Desarrollo en función de la reparación integral de las víctimas si las empresas que financiaron al paramilitarismo, léase las bananeras, y otras multinacionales, y léase, las principales empresas nacionales no indemnizan a las víctimas.

Cuánto tendrían que pagar las bananeras para indemnizar al pueblo de Urabá por el genocidio que se cometió en Urabá, cuánto vale eso, cuál es la ley que se está tramitando aquí en el Congreso de Colombia para volver expedita esa indemnización por parte de estas empresas particulares, sobre las consecuencias que sobre la sociedad colombiana tuvo su ayuda financiera al paramilitarismo, cuánto, hablemos de eso, yo le propongo al presidente y al Ministro del Interior que le diga al Presidente que hablemos primero de eso, de la indemnización a tres millones de víctimas, primero las víctimas, después los amigos del Presidente, déjese las fuerzas sociales políticas ajenas al Presidente definan, si pueden tener beneficios jurídicos o no, no el amigo de los criminales, no el amigo de los presuntos comisionistas del delito de asociación para delinquir con el narcotráfico usando el poder público de Colombia, no el Presidente de la República, yo sí ofrezco salidas políticas, pero después de la indemnización integral de las víctimas, no antes, porque si es antes, lo que tenemos es que aquí se mató 150.000 personas, presumiblemente 30.000 de ellas en fosas comunes, con crímenes contra la humanidad peores que los cometidos en Chile y Argentina juntos y que sus autores tienen máximo 8 años de cárcel algunos de ellos, la mayoría de ellos ya están libres, y que sus cómplices dentro de las empresas privadas y dentro del Estado que se colocan en la misma altura de Hitler, usar el Estado para cometer el crimen contra la humanidad, se quedan sin cárcel.

Mientras los grandes beneficios económicos de concentración de la tierra, de aumentos de utilidades, de usufructo del erario público que se transfirió a manos de estas elites locales, se queda en manos de quienes cometieron los crímenes contra la humanidad en Colombia, por eso señor Presidente, solo habrá salida política, entiéndase bien, cuando la sociedad lo quiera, no cuando el Presidente lo quiera, el Presidente está impedido para hacerlo como empleado público, después de una indemnización integral de las víctimas en Colombia, el perdón, el perdón no lo va a dar usted doctor Andrade, ni Álvaro Uribe Vélez, ni Gustavo Petro, el perdón es un derecho que solo tienen las víctimas en Colombia, hay que colocarles el parlante a esos tres millones, cuando esos tres millones de víctimas se sientan reparadas integralmente y sientan ellas, no nosotros, la necesidad de otorgar el perdón, ahí es cuando podremos hablar de una solución política, no antes, ese perdón en términos filosóficos, no solamente jurídicos, ese perdón no es el derecho del Presidente de la República, es el derecho de las víctimas, y el Presidente de la República no puede usurpar el derecho al perdón que deben dar las víctimas, porque él sí está moral y éticamente impedido, porque familiares suyos, amigos íntimos suyos, empleados públicos que él y nadie más nombró y líderes políticos que hicieron con él las elecciones, son sindicados de concierto para delinquir con narcotraficantes que cometieron a su vez, delitos de lesa humanidad en Colombia. Gracias Señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Carlos Holguín Sardi, Ministro del Interior y de Justicia:

Presidente, yo me pregunto cuál es el perdón de las víctimas de tantos y tantos hechos horrendos que ha vivido este país, pero correcto, trata de hablar del perdón, hagamos una labor de reconciliación, hagamos una labor de entendimiento, hagamos una labor para que la sociedad colombiana conozca lo que realmente pasó, establezca la verdad y hagamos del nuevo pacto social si se quiere de no volver a repetir, de que nunca vuelva a pasar la tragedia por la cual pasamos, y para eso, a nuestro juicio hay que privilegiar la verdad, si en verdad no puede haber justicia, no puede haber reparación, y no puede haber no repetición, porque si en verdad no sabemos lo que no hay que repetir, tal vez porque no hubo verdad en épocas anteriores, porque no se exigió la verdad en épocas anteriores, tal vez por eso, el país sigue repitiendo.

Yo vuelvo a reiterar, que el Presidente de la República no ha incurrido en ningún conflicto de intereses a vender una propuesta porque él no es el que va a tomar la decisión, dependientemente de que además me parece abusivo que ya, así sea usando la expresión presuntamente, ya un Senador de la República vaya condenando una cantidad de personas que hoy apenas están siendo investigadas.

Pero hay quienes se creen que son los dueños de la verdad, que son los únicos que pueden hablar para establecer las condiciones, pues no, aquí somos muchos los que podemos hablar, y lo que estamos haciendo es una invitación a que haya un debate amplio, franco abierto, enriquecedor, de-

mocrático, en torno a un tema que hoy preocupa a un país y al cual hay que buscarle una salida.

El Presidente no tiene ni puede tener ningún condicionamiento de ningún tipo para ejercer sus responsabilidades, no es persona que elude la responsabilidad política, por el contrario la asume, y la asume a plenitud y en sus palabras de anoche dijo que cualquier propuesta de esas tenía que ser sobre la base de que se quedara excluido de cualquier beneficio pues es el Presidente de la República.

Actualmente como lo manifiesta en forma clara, que para él no habría ningún tipo de beneficio en ningún sentido y que él asumía las responsabilidades políticas y judiciales que se le pudieran generar.

Pero me parece señor Presidente, de que tenemos que seguir hacia adelante, tenemos que seguir hacia adelante en la búsqueda de estas soluciones, tenemos que seguir hacia adelante en la discusión del proyecto de ley que tiene congregada aquí con mensaje de urgencia a las comisiones primeras, yo insisto con el mayor respeto a que el debate sobre la propuesta del presidente la hagamos el día que quieran, cuando quieran, donde quieran, de eso se trata, el Presidente ha invitado a un gran debate nacional, no le vamos a sacar el cuerpo a ese debate, y vamos a afrontarlo con toda la dignidad y con toda la claridad, sin dejarlo de estigmatizar, no a nosotros no nos van a colocar ahora en el papel de malos porque simplemente le estamos buscando una salida al país, cuando muy probablemente estamos acogiendo algunas ideas que ya fueron planteadas por otros y cuando tenemos la mejor voluntad de acoger ideas que puedan enriquecer esta posición, pero de todas maneras, señor Presidente, avancemos, yo le ruego a usted que entremos en la discusión del proyecto de ley. Gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Parmenio Cuéllar Bastidas:

Gracias señor Presiente, Señores Senadores, Señores Representantes, a mí me parece que el debate citado con la intervención del Dr. Petro, es pertinente, tiene completa relación con el título del proyecto que se va a discutir en estas sesiones conjuntas, por eso señor Presidente yo ruego a usted permitirnos a todos los que queramos hacer uso de la palabra, poderlo hacer, cómo no va a ser importante que aquí en este recinto discutamos una propuesta relacionada con este tema, que ha sido presentada por el Señor Presidente de la República porque tiene una relación directa con el título del proyecto. Este proyecto dice que tienen por objeto prevenir la injerencia de los factores delincuenciales en los procesos electorales.

El Señor Presidente ha hecho una propuesta al país, yo quiero preguntar, él va a presentar un proyecto de ley seguramente para viabilizar esa idea de beneficiar con la excarcelación a personas comprometidas en el delito de concierto para delinquir, como decía el Senador Petro, ayer aprobamos unos proyectos que tenía por objeto endurecer las penas y los procedimientos penales privando de los beneficios de la excarcelación para delincuentes menores, yo creía que el gobierno iba a traer aquí un proyecto de acto legislativo para prohibirles a los congresistas que son juzgados por la Corte Suprema de Justicia, que se pueda eludir la acción de la justicia en cabeza de la Corte Suprema de Justicia, cómo es eso que un congresista que es juzgado por la Corte Suprema tenga el derecho, que no lo tienen, de cambiar de jurisdicción, en Colombia nadie puede escoger su juez, menos los congresistas, los congresistas tienen derecho a darle la espalda a la Corte Suprema a eludir la Corte Suprema y aquí esta plenaria lo ha hecho de manera que no es elegante cuando menos decirlo, que se burle la decisión del constituyente que dice que solo la Corte tiene la competencia privativa para conocer de los delitos cometidos por los miembros del Congreso.

En consecuencia, en vez de estar pensando en la forma de impedir ese fraude, que cometen algunos Congresistas, el señor Presidente está pensando en la posibilidad de sacar a sus amigos, que la Corte ha llevado a la cárcel. De sacarlos de la cárcel y yo pregunto, quién va a conocer de ese proyecto de ley, porque será un proyecto de ley, yo no creo que aquí se haya abolido por completo las ramas del poder y pretenda el Presidente de la República por medio de un decreto o no sé qué, tratar de hacer o poner en vigencia esta iniciativa y quién va a conocer de ese proyecto de ley. ¿Los suplentes de los Congresistas que fueron encarcelados por decisión de la corte?, los partidos políticos a los cuales están vinculados, a caso no hay una incompatibilidad política para esos partidos, todos los partidos uribistas tienen uno cuando menos de sus miembros, en este momento privados de la libertad, yo pregunto quiénes van a ser ahora las mayorías para aprobar ese proyecto. ¿Lo van a aprobar las mayorías uribistas que tienen cabalmente a su compañeros en la cárcel?, desde luego que la responsabilidad penal es individual, pero la responsabilidad política de los partidos uribistas que van a votar esos proyectos, que van a beneficiar a sus colegas, a mí me parece que no es ético ante el país, pero dice el señor Ministro del Interior que necesitamos propiciar la reconciliación, qué bonita forma de propiciar la reconciliación, señor Presidente, a base de más impunidad. Pero más impunidad con los amigos, con los amigos que ayudaron a construir el poder político que hoy le permite al Presidente estar buscando en otra reelección.

Yo pienso que el poder tiene además de fuerza política fuerza moral, en este caso, yo no concibo cómo es posible que se pueda pensar siquiera en la posibilidad de conceder el beneficio de la excarcelación a personas que han cometido delitos muy graves, porque concierto para delinquir es un delito de extrema gravedad, tenemos que hacer en el mes de julio y en los meses subsiguientes, porque el país lo reclama, una evaluación de lo que ha sido la Ley de Justicia y Paz, yo estoy de acuerdo con el senador Cristo, señor Presidente, señor Ministro y señores Congresistas en que no podemos engañar al país haciéndole creer que este proyecto que vamos a estudiar hoy, va a blindar las elecciones de octubre de este año, eso no es cierto, y no nos engañemos nosotros ni engañemos al país, las medidas que aquí se van a tomar, no podrán jamás impedir que las estructuras del paramilitarismo que no se han desmontado en gran parte del territorio nacional sigan interfiriendo del proceso electoral y dominando la voluntad de los colombianos, aquí falta una cosa que hay que decirlo, el gobierno nacional en cabeza del señor Presidente, no ha expresado con los hechos, no con las palabras, su voluntad de descontar las estructuras paramilitares que todo el mundo sabe siguen existiendo en este país, por el contrario hay que decirlo, esas estructuras no solamente están allí sino que se están fortaleciendo, yo no niego como dice el Senador Andrade, que en departamento del Huila se puede ir a ciertos lugares, ya sin la necesidad que se tenía antes de muchos escoltas o lo que usted quiera, pero en el Departamento de Nariño, también si bien a ciertos municipios es posible hacerlos señor Ministro, más de la mitad del territorio de nuestro departamento está en poder de los actores armados de la guerrilla y del paramilitarismo, pero lo más grave señor Ministro para que usted vea la forma de contener esto señor presidente que también es nariñense, la Fuerza Pública fue a despejar los territorios de Policarpo hacia Cumbitara y vaya a ver quién está hoy allí, con el consentimiento de la Fuerza Pública mandando en la carretera, son los paramilitares, y no solamente en este territorio, en otros lugares del departamento de Nariño como en la Costa Pacífica, son los actores armados los que impiden que en nuestro departamento haya paz señor Presidente, entonces yo pienso que antes de entrar a discutir este proyecto que es importante, así no logre el propósito que anuncia el título, debe quedar muy claro qué es lo que busca el Señor Presidente con la iniciativa que ya puso a andar y si este congreso, donde están los suplentes de quienes están hoy en la cárcel donde están las bancadas de los partidos de las personas que están hoy en la cárcel para poder olímpicamente votar un proyecto de ley que beneficia a estas personas, o por el contrario, consideramos que allí hay un impedimento ético, así sea meramente político para que se pueda aprobar este proyecto y por eso yo pido al gobierno que haga claridad cómo va a hacer para que se apruebe ese proyecto de ley. Gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Oscar Darío Pérez Pineda:

Señor Presidente, déjeme comenzar diciendo que es muy posible que después de mi intervención se vuelva y se acuda a la figura de la réplica para que a través de ella dilatar y hablar y hablar e intervenir y seguir interviniendo.

Y yo voy a comenzar por lo último que escuché aquí, yo suponía que proviniendo una intervención tan magistral como no puede ser de otra manera la que se pueda derivar de un Ex Ministro de Justicia, yo pensé que de pronto iba a decir, que aún el Ministro le preocupaba que en Colombia se pisoteara un principio universal de la doble instancia, yo pensé que tanta sabiduría nos iba a conducir a que fuese quien fuese el delincuente que fuese el juez que le juzgase quien fuese debería tener derecho a la segunda instancia, pero veo que eso no es importante, es más importante juzgar, aquí como lo dijo

ahora el Ministro del Interior y Ex Senador, aunque utilicen el presunto que no lo han utilizado todos ya condenaron a todo el mundo aquí.

Ya los Congresistas que están en la cárcel, ya han sido señalados de autores casi materiales de todas las masacres, mejor dicho ya aquí les han negado el debido proceso, ya están pues en el paredón no tienen derecho a defenderse.

Y entre otras cosas, cuando se afirma que quienes van a votar los proyectos de ley que benefician a sus superiores, es decir, a sus principales van a ser personas que no ostentan la legitimidad ahí lo que está subyacente por parte del doctor Parmenio no es más que una revocatoria del Congreso.

Es decir, súmenle a los que han propuesto revocar el Congreso al doctor Parmenio Cuéllar, porque él ha dicho que esas personas no pueden votar, y si no pueden votar una cosa no pueden votar ninguna, o sea, que básicamente le ha quitado legitimidad al Senado y a la Cámara de Representantes, ahí hay que deducir con claridad que hay una nueva voz sorprendente por demás que pide la revocatoria del Congreso.

Y también encuentro como válido, como legítimo que el doctor Parmenio pida el desmonte de los paras, claro, por favor, en todas partes desmonte de lo que quede de esa figura horrorosa en la historia nacional, pero doctor Parmenio qué tan bueno sería que usted también dijera que en su departamento usted también quiere que desmonten a las FARC, porque es que eso no se lo escuché, yo creo que debe decirlo con vehemencia, no, claro, claro, no. Hay que decirlo con ganas.

Yo también pido eso que en el sur del país, en el martirizado sur del país los liberen de esa pesadilla horrorosa, nebulosa, negra, como son las FARC, y como es el ELN, y como son todos los grupos al margen de la Ley, y los paramilitares y las Aguilas Negras y todo eso tiene que desmontarse de este país, pero cómo se desmonta si un Presidente cuando quiere actuar, cuando necesita recursos eso es para la guerra, esos recursos son para la guerra, no entonces que los desmonte a punta de consejos doctor, esa es la otra propuesta, con concejos que así si los desmontamos, con ejemplo, con consejos cariñosos y románticos, ahí ven pues ustedes las paradojas de lo que aquí escuchamos.

Y aquí se ha hablado mucho que el Presidente está moralmente impedido, moralmente impedido de qué, yo creo que algunos de los que han hablado de eso están más moralmente impedidos, más superlativamente más para hablar de estos temas, porque ese que ahora aparece dizque con propuestas escandalosas, ese, ese fue el mismo ponente de la Ley que le permitió la reincorporación a la vida civil a los cinco grupos guerrilleros, al EPL, al quintilame, al M-19, a la corriente de renovación socialista, ese mismo que ahora les aparece con unas propuestas salidas de tono que por que dizque no tiene estatura moral para presentarlas, ese mismo fue el ponente de los proyectos de ley que hoy nos permiten escuchar aquí al doctor Petro, al doctor Navarro, al doctor Iván Marino Ospina, a Rosemberg Pabón, a Vera Grave, a Evert Bustamante y a muchos otros y muchos otros para beneficio de esta democracia.

Lo que ayer no era impedimento hoy sí lo es, porque está defendiendo subterráneamente a sus amigos, qué poco conocen al Presidente Uribe, y como estas cosas las escuchan en todas partes, y en el exterior sí que nos escuchan, por eso es que escuchamos o tuvimos noticias de que la hija de Ingrid Betancourt ayer en la televisión Francesa acabó con este país diciendo que el Presidente de este país era un Presidente Paramilitar, qué vergüenza para el mundo, qué calumnia, qué agravio para este país, que una niña ya llega pues a la televisión Francesa a maltratar a todos los Colombianos.

Y cuando pues también volviendo un poquito a lo que decía el doctor Parmenio ahora, que como este Congreso pues ya los suplentes están asumiendo entonces aquí no vamos a tener Congreso para aprobar las Leyes, de pronto presentemos una Reforma Constitucional a ver si de pronto todas esas leyes nos la estudian los Congresos de Ecuador o Venezuela, al fin y al cabo pues allá ustedes tienen muchas influencias.

Y a mí sí me parece que esto lo tenemos que decir con claridad y aquí se ha hablado de la misma vara que nos midamos todos con la misma vara, claro, aquí no hay santos que valga, aquí quien haya delinquido debe ser medido con la misma vara, eso si, de lo que sea delitos para unos también lo sea para otros.

Y yo no voy a decir aquí que esto es un delito, pero allá hay unos señores que se reunieron en Rialito, y algunos de ellos han dicho que fue para salvar su vida, lo han dicho, pues el doctor Petro también se reunió con el señor Castaño para salvar su vida, lo que encuentro legítimo, entonces vamos a ver eso con qué vara se mide.

Porque a mí me parece que todo esto tiene que ser debatido con amplitud, y aquí han dicho que a la Ley de Justicia y Paz que le han perdonado a treinta mil paramilitares, pero no han dicho que ocho mil guerrilleros también están acogidos a ella, ocho mil guerrilleros, y muchos de ellos la han valorado en grado sumo, así pues que eso no puede decirse aquí como las verdades a medias, y yo coincido con el doctor Petro aunque no con esas cifras que él dice que el 99.9, yo no creo eso, pues a mi las matemáticas me dan distintas, lo que pasa es que yo estudié las matemáticas fue con gruño y de pronto no aprendí bien esos factores del divisor, del dividendo, del cuociente y del residuo, a mí no me dan esos porcentajes, pero eso no es de matemáticas, esto es de hechos, esto es de hechos, la gran verdad es que aquí hay un compromiso de muchos y en eso rodeamos a la Corte Suprema, rodeamos a la Fiscalía, aquí hay unos compromisos que se tienen que aclarar, y quienes tengan la conciencia intranquila, quienes hayan cometidos delitos pues tienen que pagar por ellos, porque no vamos a defender aquí pues a nadie, que no tenga, obviamente tampoco vamos a enjuiciarlos antes de que las providencias terminen su curso respetando los debidos procesos.

Pero yo coincido con el doctor Petro en ese tema que si no hay reparación y claro que aquí tiene que haber reparación y la reparación no puede ser con esas limosnas que algunos paramilitares han venido anunciando, que yo doy unas vacas, que yo doy unas fincas, no es que eso no es así, es lo que es, es de lo que se apropiaron, es de lo que se les apropiaron a los pobres y eso hay que cogerlo y votar un verdadero fondo y como ese fondo de pronto no alcanza yo también me voy atrever hacer aquí una propuesta, yo escuché por ahí a la señora de Redepaz, que se debe crear un impuesto para indemnizar a las víctimas y yo tengo algún cuasi acuerdo con ella en ese sentido.

Aquí estamos aprobando un impuesto de patrimonio por cuatro años que va recaudar 8.4 billones de pesos que entre otras cosas he visto muchos Congresistas por ahí en programas de televisión, a ellos pues que los invitan hablando de transferencias, diciendo de que los ingresos corrientes de la Nación son todos, no son todos, qué pena, no son todos, la misma Constitución excluye conceptos como por ejemplo el impuesto del patrimonio, porque es un impuesto temporal, no es permanente y en las reformas tributarias el Congreso tiene la posibilidad de excluir ingresos corrientes que hagan parte de esa base.

Pues el impuesto del patrimonio que en cuatro años va a considerar unas cifras cercanas a los 8.4 billones de pesos y que se van a dedicar a la seguridad democrática yo propongo que estudiemos si podemos mantener ese impuesto de patrimonio por dos años más, para consolidar y alimentar ese fondo de reparación de las víctimas y algo que le he escuchado a Petro con lo que he coincidido, por que yo con él no estoy en desacuerdo en todo, en muchas cosas nos encontramos, es que las grandes extensiones de tierra de este país deben pagar un impuesto especial y ese impuesto perfectamente puede ir orientado a alimentar ese fondo para reparación de las víctimas.

Y yo creo que el día que las víctimas estén reparadas en toda su integralidad como lo propone el doctor Petro, me parece que ese día ya empezamos a encontrar el horizonte más despejado, el horizonte lo encontraremos mucho más claro y podemos emprender una nueva estructura social.

Así señor Presidente que quería simplemente hacer estas consideraciones, el proyecto de ley que estamos estudiando me parece muy importante, no es la panacea, pero es un avance sustantivo para el propósito que tenemos de purificar mucho más los procesos electorales. Pero aquellos escépticos que dicen que esto no brinda nada al menos en las de octubre yo digo que no hay ningún proceso electoral en ninguna parte del mundo que esté blindado contra todo, esos procesos no existen, tal vez existían en el paraíso, y allá todavía no estamos. Muchas gracias señor presidente.

Con la venia de la Presidencia y del Orador interpela el honorable Senador Parmenio Cuéllar Bastidas:

Señor Presidente, gracias. Yo no voy abusar del tiempo, pero no puedo dejar pasar esa acusación que me hace de manera gratuita el Senador Oscar Darío, muy velada desde luego, en el sentido de que yo pueda tener nexos con la guerrilla por el hecho de que hice una denuncia concreta de un hecho en Policarpa en el departamento de Nariño, es que mire señor Ministro, a mí el señor Presidente me ha agredido dos veces, en los concejos comunitarios, cuando yo salí de la gobernación de Nariño en el consejo comunitario de Tumaco, dijo que el Ex gobernador Parmenio Cuéllar, cuando estaba ejerciendo el cargo denunciaba las agresiones contra la comunidad de los paramilitares, pero se quedaba callado cuando se trataba de las agresiones de la guerrilla.

¿Qué sucedía?, que los ataques de la guerrilla los conocía yo porque la policía y el ejército me los comunicaban, y por lo tanto el gobierno nacional los conocían, en cambio omitían denunciar las agresiones de los paramilitares y el gobernador tenía que hacerlo, pero no porque tengamos solidaridades de ninguna naturaleza, yo jamás de los jamases he tenido nada qué ver con ningún grupo armado al margen de la Ley, lo sabe usted que ha sido mi contradictor señor Presidente de la Comisión Primera y quiero decirle al gobierno que deje de andar buscando la forma de enlodar a la oposición.

La verdad verdadera de que trataron de enlodar a Guillermo Alfonso Jaramillo, al compañero Alexánder López, pero ellos ni siquiera han sido llamados por ninguna de las autoridades judiciales ni por la Corte, ni por la Fiscalía, una cosa es el orgullo que tiene le Polo Democrático Alternativo de que ninguno de sus dirigentes está comprometido con ningún grupo armado, y otra cosa es la verdad verdadera de que desgraciadamente todos los grupos políticos del Uribismo tienen comprometidos a dirigentes que están encarcelados, esa es la verdad, es doloroso, pero esa es desgraciadamente la verdad.

Y por eso dejemos ya de atacar a la oposición de esa manera que nosotros somos terroristas vestidos de civil, yo le escuché al Presidente atacar a su profesor a Carlos Gaviria en plena campaña, deslizar la acusación de que si ganaba el Polo Democrático le iba entregar el poder a la guerrilla, eso es grave, señor Presidente, respetemos. Que no se diga que la oposición va a hablar mal del gobierno al exterior si la verdad, lo que existe aquí en Colombia lo conoce el mundo entero, el Presidente Algor no conoció la verdad de Colombia porque el Senador Petro fue a hablar allá, los Norteamericanos conocen lo que está pasando en Colombia, lo grave es que el gobierno colombiano tiene mala reputación en muchos ámbitos de la comunidad internacional.

Doloroso decirlo, no nos alegra, pero es la verdad, en consecuencia Senador, usted que siempre porque no es la primera vez Oscar Darío Pérez, siempre vive dando a entender que nosotros y que concretamente el Senador Parmenio Cuéllar tiene amigos en la guerrilla, todo lo contrario, mire, yo no he podido ir a mi pueblo a Samaniego hace cinco años porque allá está la guerrilla, porque están los paramilitares, yo le pido el favor de dejarme de hacer ese tipo de alusiones porque no tiene absolutamente nada.

Más aún en el Polo Democrático ninguno de nosotros con excepción de quienes militaron en el M-19 han participado en grupos guerrilleros. Los ex militantes del M-19 en el Polo son una minoría, una pequeña minoría pero hay necesidad de utilizar eso porque el Senador Petro es un Senador aguerrido, que ha puesto contra la pared a este gobierno, dejemos ya eso para que podamos buscar una salida, pero no a base de impunidad señor Ministro, la impunidad no nos va a conducir, a la reconciliación.

En Argentina y en Chile a los 20 años de haberse impuesto unas leyes similares como las de aquí, los pueblos se levantaron para exigir justicia y yo creo que eso va a pasar en Colombia. Muchas gracias.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Oscar Darío Pérez Pineda:

Es una interpelación de medio minuto, el doctor Parmenio y yo dije desde que empecé que de pronto iban a pedir la moción de réplica, pero de ninguna manera yo no tengo el criterio que él mismo ha comprendido así, simplemente dije que pidió y si usted tiene dudas doctor Parmenio lo invito a que revise la grabación a ver si usted no pidió lo que yo dije que había pedido.

No más, las deducciones son suyas, pero como usted hizo algo, e hizo una pregunta que digan un dirigente del Polo, mire le voy a recordar uno, el Concejal de Rivera Huila que mandó asesinar a sus compañeros se inscribió por el Polo. O sea, que eso quiere decir que entonces el Polo, todo el Polo está relacionado con esos hechos, es que esas generalizaciones no son buenas para los demás, pero tampoco para nosotros.

Es que uno no se puede poner a tirarles a los demás cuando uno mira lo que tiene adentro.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Orlando Guerra de la Rosa:

Gracias Presidente. Yo sí me siento muy preocupado en el Congreso de la República porque una persona que llega nueva al Congreso que juega dentro de las reglas de la democracia, que se prepara para llegar donde hemos llegado representa una región, yo represento al departamento del Putumayo, golpeado en los últimos 40 años por la violencia.

Cuando oye a los padres de la patria dando conceptos jurídicos que para mí son erróneos, que es un Estado Social de Derecho. El otro día me fui a revisar otra vez, yo soy abogado, me fui a revisar otra vez la Constitución, y la ley, la jurisprudencia para saber qué es un Estado Social de Derecho.

Y aquí doctor Petro, Senador Petro, usted falta a la verdad jurídica, el Estado Social de Derecho no es como usted lo plantea, el Estado Social de Derecho es un mecanismo que conjunta un poco de reglas dentro un Estado a nivel mundial o a nivel nacional, un Estado dentro de su organización interna se forma de un conjunto de normas constitucionales, ilegales y jurisprudencia, es un tema de derecho, es un tema social, responde a las necesidades de la comunidad, cuando se habla del Estado Social de Derecho doctor Petro, es porque estamos jugando dentro de unas reglas, para mí que soy nuevo en el Congreso de la República el Estado Social de Derecho, y lo que aprendí leyendo la Constitución y la Ley, el Estado Social de Derecho lo fundamos sobre todo en una nación como Colombia lo fundamos es con ese conjunto de reglas que tenemos en la Constitución Política.

Yo Orlando Guerra está jugando dentro del Estado Social de Derecho, dentro de ese Estado Social de Derecho por la democracia que en Colombia existe todavía, se eligió un Congreso de la República, se eligió unos gobernadores, se eligió unos alcaldes, unos concejales, unos diputados, y se eligió un Presidente. Se eligió un Presidente en este caso reelegido como es el Presidente Álvaro Uribe Vélez con una votación que nunca se había dado en el tema de reelección de siete millones y medio de colombianos que salieron a votar por esa reelección.

Después de ya haber tenido un control de cuatro años anteriores y vino y se eligió por la máxima votación que ningún gobernante haya podido tener en sus elecciones, y la Constitución dentro de ese Estado Social de Derecho que dice usted Senador Petro que se viola, la Constitución. La Constitución dice que el Presidente es la suprema autoridad política administrativa y militar de Colombia y yo nuevo en el Congreso estoy jugando dentro de ese Estado Social de Derecho, estoy jugando dentro de la democracia y por eso Senador Petro es que yo lo he admirado por su inteligencia, pero tal vez por su oposición, no estoy muy de acuerdo con usted cuando dice que estamos por fuera del Estado Social de Derecho, cuando personas como nosotros que hemos logrado llegar acá para defender nuestras regiones, en este caso a mi, al departamento del Putumayo, donde yo desde que nací en Colombia he estado en un conflicto armado permanente, quiero llegar aquí al Congreso de la República a buscar la paz para mi país.

Nosotros las nuevas generaciones del Congreso queremos la paz para Colombia, pero cuando se aprueba, en ese momento no estaba en el Congreso una Ley de Justicia y Paz para que todas las personas y todos lo que hubieran cometido delitos le dijeran al país la verdad, se escandalizan, para llegar a tener la paz dentro, después de 50 años tenemos que decir las verdades, pero aquí dentro de este Estado Social de Derecho estamos jugando muchos, y de los 268 parlamentarios la mayoría estamos dentro de la Constitución y la Ley y le habla Senador Petro una persona que se preocupa por su país y su región y por eso hoy le quiero pedir respetuosamente que no confunda a

los Colombianos, se lo digo sinceramente y sobre todo yo que represento las nuevas generaciones, no cofunda a los colombianos, usted es una persona brillante, ayúdenos a construir un mejor país, que necesitamos las nuevas generaciones.

Yo aquí le estoy pidiendo respetuosamente en el Congreso de la República y a nombre de todas esas personas que piensan que debemos buscar un fin a toda esta guerra fratricida de los últimos cincuenta años en Colombia.

Usted tuvo la oportunidad con el M-19, usted tuvo la oportunidad de llegar a los diálogos, y estar en el Congreso de la República, ayúdenos a construir un nuevo país, usted de repente puede ser en un futuro el que coordine ese nuevo país, pero ahoritica que estamos buscando la verdad verdadera no nos hunda más, hoy Colombia necesita y sobre todos nosotros los que somos nuevos en el Congreso necesitamos que nos pongamos la mano en el corazón y tal vez usted lo dijo alguna vez, y lo han dicho muchos en Colombia lleguemos a una ley de punto final o a una reforma constitucional de punto final donde todos entremos.

Yo no quiero que mi hijo que tiene tres años y medio vuelva a ver este país como yo lo he visto Senador Petro, yo lo que quiero es buscar una conciliación nacional donde yo le pido respetuosamente nos ayude a buscarla. Usted sabe, usted no me conoce, pero yo llego nuevo aquí, pero no me gusta lo que está pasando y no es por que hayan actores de todas partes, aquí le digo sinceramente y no es porque yo haya votado por el Presidente Álvaro Uribe, sino porque yo veo que el gobierno nacional quiere una verdadera intención de que se diga la verdad en Colombia. Y por eso señor Presidente, muchas gracias por haberme dado el uso de la palabra y yo doctor Petro había pedido la réplica. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Gustavo Petro Urrego:

Usted dice que estoy confundiendo el país y yo creo que es usted el que está confundido, porque si usted se ha leído la Constitución Nacional encontrará un artículo que habla del impedimento en todas las Ramas del Poder Público opera, y es básico en el estado social de derecho, es que este espacio que me rodea es un espacio de todos los colombianos.

Este derecho de poder hablar aquí y de poder hacer unos votos y determinar o no determinar unas leyes es de todos los colombianos son espacios públicos, me entiendes, te dice la Constitución del 91, la Ley es en beneficio general, el interés que está en la construcción de las Leyes no puede ser otro que el interés general, te lo ordena, usted como servidor público como sirviente de esos colombianos y yo también tenemos que obedecer esa Constitución y esa orden no se da solamente para usted o para mí se da para todos los empleados públicos desde el Presidente de la República hasta el último portero de la burocracia estatal.

Impedimento significa que ese espacio público, ese derecho de todos los colombianos que está en el poder público no puede ser utilizado ni por usted, ni por mí, ni por el Presidente de la República, en su beneficio particular. Está escrito en la Constitución del 91.

Por eso cuando florece una discusión, un proyecto de ley, una actividad, un reglamento, un decreto en donde el beneficiario particular es usted o yo, o el Presidente de la República o su círculo familiar más cercano aparece la figura del impedimento yo no puedo hablar allí, ese no es un delito, simplemente no puedo hablar, si hablo ahí sí cometo una ruptura con la ética pública en Colombia.

Lo que he afirmado aquí es que precisamente porque eso dice la Constitución Política de Colombia, el Presidente de la República tiene un conflicto de interés y por tanto debería impedirse en algunos aspectos, los que tienen que ver con sus familiares, no estoy diciendo de que están condenados como dice Oscar Darío, es que la simple sindicación provoca el conflicto de interés.

Si es que lo que se trata es de averiguar si son culpables o inocentes, la de los miembros funcionarios del alto gobierno que él nombró y la de sus líderes políticos que lo acompañaron para pedir votos por toda Colombia allí es donde se establece el conflicto de intereses, es que es a ellos a los que o han llevado presos o están a punto de serlo, han sido sindicados no presumiblemente sindicados, han sido sindicados y esa sindicación provoca automáticamente el conflicto de interés no es cierto Oscar Darío que el conflicto de interés se produce cuando ya han sido condenados o el Ministro del Interior lo dijo, ya se produjo, el primo del Presidente.

El Director del Das nombrado por el Presidente, el Vicepresidente de la República, el Ministro de la Defensa nombrado por el Presidente, una cuantía enorme de Congresistas, allí se produce el conflicto de interés, es que el Presidente de la República no habló ayer para estudiar en un gran acuerdo con todos nosotros la forma expedita de indemnizar las víctimas en Colombia, de eso si no habló, en la cabeza del Presidente de la República no está el tema de la reparación de las víctimas, ni de la Ley, la ley de desarrollo rural, a quién cree usted que beneficia la Ley de desarrollo rural, no es a los grandes poseedores de tierra en Colombia, no, pero en la cabeza de él, no estaban las víctimas, estaban sus amigos políticos, por eso habló de una excarcelación para civiles, para civiles ligados al paramilitarismo, eso es mi opinión de mis lecturas, de la Constitución del 91, es una ruptura al Estado Social de Derecho, no estoy diciendo que sean culpables o no, ya veremos, pero en relación a lo que dijo Oscar Darío.

Si el Presidente, Virgilio Barco hubiera tenido un hermano, un tío, un primo, un papá, x, relacionado con el M-19 y la mayoría de las personas encarceladas fueran Congresistas por ser del M-19 el Presidente Virgilio Barco hubiera tenido también bajo la Constitución del 86, un impedimento para hacer una ley de amnistía para los del M-19 con la gran diferencia que allá se trataba de delitos políticos y aquí se trata de delitos comunes, pero igual, cuál es la diferencia, cualquier Congresista en ese momento hubiera podido pararse y decir es que sus familiares son del M-19 cómo se le ocurre entregar una Ley de amnistía para los del M-19 y tendría toda la razón, toda, Oscar Darío.

Así que el problema no es si fue porque aquellos fueron del M-19 y estos son narcotraficantes, que sí es un problema, pero el problema fundamental es que en la dirección del Estado Colombiano existe el impedimento y el conflicto y por tanto tiene que separarse de esa toma de decisiones, eso no lo convierte en un criminal, lo convierte simplemente en una persona detentora de ética pública, separarse de la toma de decisiones para que otros las tomen, otros con la suficiente neutralidad, para que esas decisiones consulten lo que la Constitución del 91 llama el interés general.

¿Oscar Darío usted sabe que alguna vez fui a visitar un guerrillero?, usted sabe que lo hizo, lo hizo conmigo, y usted sabe que en esa reunión usted pudo incluso confirmar que no admitíamos ningún tipo de compromiso con él, lo hizo por razones humanitarias iba a salvar la vida de un compañero del Congreso en la Plenaria de aquél entonces de la Cámara de Representantes, y eso no lo hace un guerrillero, eso no lo hace a usted un guerrillero, yo nunca lo había mencionado pero como a usted le gusta dejar la sensación en el ambiente, pues acuérdese de eso, y se lo pude decir de frente, eso no lo convierte a usted en un guerrillero, usted no lo es, ni cree en eso, y el motor que lo llevó a eso no era más sino salvar un copartidario suyo en ese entonces y yo ayudé y eso tampoco me convierte a mí en un guerrillero que bastante esfuerzo hice porque sabía lo que me podía costar.

Entonces hablemos de frente, usted aquí sindica, nos deja con el halo como si nosotros fuéramos amigos de las FARC o del ELN, cuando hubo el atentado al Nogal en Bogotá, no propuse yo de inmediato que viniera la Corte Penal Internacional a juzgar, porque era un delito de lesa humanidad y mataron niños, ustedes por qué se opusieron, no me refiero a usted, me refiero a su gobierno, al Presidente Álvaro Uribe Vélez, porqué Álvaro Uribe Vélez se opuso a que viniera la Corte Penal Internacional, pregunto yo.

Cuando empezó toda esta discusión de los secuestrados que tiene las FARC, civiles y yo dije públicamente que yo no creía en un intercambio entre civiles y militares presos o secuestrados porque era una violación del delito de lesa humanidad, y lo que correspondía era juzgar a las FARC en la Corte Penal Internacional por toma sistemática de civiles, no de militares, de civiles, porqué el Presidente de la República dijo que no, ¿Por qué?, y yo me pregunto todavía por qué la Corte Penal Internacional no está en Colombia, yo lo he solicitado una y mil veces no será porque y como dice tengo la íntima convicción es que la Corte Penal Internacional no solamente juzgaría guerrilleros que cometieron o cometen delitos de lesa humanidad, sino también paramilitares que cometen delitos de lesa humanidad y también sus cómplices civiles.

No será si trajéramos la Corte Penal Internacional como lo he pedido mil veces yo, es que esos Congresistas que intentan liberar por la puerta de atrás rompiendo el Estado Social de Derecho tendrían que ser juzgados en la Corte Penal Internacional, no es eso lo que está impidiendo al Presidente de la República que actúe plena e integralmente un organismo que podríamos garantizarnos a nosotros todos los Colombianos todos y a la futura generación no solamente verdad, justicia, reparación y no repetición sino que cero impunidad.

Yo ahora estoy convencido de que el presidente de la República cada vez que las FARC ha cometido delitos de lesa humanidad y cada vez que nosotros hemos pedido que se aplique la Corte Penal Internacional contra ellos y todos como ellos, incluido el proceso del Palacio de Justicia, incluido el Presidente de la República no ha querido implementarlo porque sabe que no solamente iría Manuel Marulanda Vélez a la Corte, a ser juzgado, sino también Mancuso y Jorge 40, y no solamente Mancuso y Jorge 40, sino también el señor Noguera, el señor Álvaro Araújo, el señor el Gordo García, la Gata que le financió su campaña, etc., etc., todos aquellos a quienes hoy él pretende excarcelar, porque entre otras cosas mi querido amigo Oscar Darío, la Gata, persona que le financió la campaña al Presidente de la República Álvaro Uribe Vélez, es una civil, ligada al paramilitarismo, por tanto podría ser excarcelada de acuerdo a la propuesta que él hizo ayer.

Entonces yo tendría que preguntarle al compañero de la Ossa Guerra, la Constitución permite que un Presidente de la República viendo que quien le financió su campaña en vínculos con el paramilitarismo estando presa le permite a él agenciar un proyecto de ley, incentivarlo, aclimatar la discusión para que ¿esa señora salga libre?, ¿ese es el Estado Social de Derecho o que el Ministro del Interior aquí presente, o estaba presente que es del partido Conservador en ese momento y la g Gata también y sus hijos que el Ministro del Interior se haya resistido a la expulsión de las filas del Partido Conservador de la Gata.

¿Y que hoy esté promocionando también al lado del Presidente un proyecto?, una idea de excarcelación de personas de las cuales uno de los mayores beneficiarios no solamente sería Noguera, y el gordo García, y Álvaro Araújo etc., sino que sería la Gata, eso sí me parece a mí de verdad, podredumbre, y lo voy a decir con esas palabras, Oscar Darío el tipo, los tipos de las FARC que asesinaron Concejales de Rivera, atentaron contra nuestros compañeros del Polo, ahí hay una madre cabeza de familia Concejal militante del Polo, pídale disculpas, estuvo a punto de morir fue herida, tiene secuelas insalvables, la militante del Polo Democrático de Rivera, claro que nosotros queremos castigo para quienes ocasionaron eso entre los Concejales que mataron en Puerto Rico, Caquetá, se encuentran varios Concejales del Polo Democrático independiente asesinados por las FARC, y del Partido Liberal, así es.

Pues esto no lo mencionamos porque se quiere vender la matriz de que cómo al Uribismo le ha afectado el tema del paramilitarismo y realmente los partidos Uribistas no han sabido deslindarse de ese problema, hasta el día de hoy no han sido capaces de deslindarse de eso definitivamente ese problema hay que venderle a la ciudadanía la tesis y lo hace el mismísimo Presidente de la República que también entonces el Polo está en relaciones con las FARC.

Pues no, la izquierda Colombiana desde el año 91, y antes descubrió que la fórmula para sacar este país de la crisis es desmontando cualquier negociación armada, nosotros no implementamos la combinación de las formas de lucha, nosotros hicimos la Constitución del 91, con otros, el único pacto de fundación de instituciones que se han hecho en este país legal es el de la Constitución del 91, y sabe quién fue la primera fuerza política que estuvo allí el M-19 y entonces por qué vamos nosotros a hacer nuevos pactos de refundación, de eso que hicimos nosotros con otros, la Constitución del 91, con una partida de narcotraficantes y criminales contra la humanidad.

Nosotros no somos estúpidos para destruir nuestra propia obra histórica, nosotros hicimos la Constitución del 91, sus sustituciones, en cambio otros, diferentes a esos que hicieron ese pacto de fundación democrática, otros por debajo de cuerda, pero moviéndose sinuosamente dentro del poder del Estado y el narcotráfico y la motosierra decidieron derogar la Constitución del 91, de facto. Y hacer pactos de fundación de instituciones totalitarias, matando a la gente, y yo estoy seguro Oscar Darío que usted no es de esos, y no lo conozco a usted, pero … usted no es de esos, Oscar Darío, usted es del pacto de la Fundación de la Constitución del 91, pues lo que estamos haciendo aquí es defenderla contra quien la ataque y sus ataques provienen del narcotráfico o de la guerrilla y también de ciertas alianzas no santas entre los de la motosierra, los narcotraficantes y funcionarios del Estado.

La verdad que nosotros que queremos es esa, esa verdad, saber quiénes con nombre propio y la no repetición que queremos que esos con nombre propio tengan un castigo, pero fundamentalmente lo que queremos a partir de la verdad precisamente para que no haya repetición es la reparación integral de las víctimas, por eso señor Presidente de nuevo lo repito no habrá salida política para quienes incursionaron en el campo de hacer alianzas no santas con el narcotráfico para derogar la Constitución del 91, antes de una indemnización integral de tres millones por lo menos de personas en Colombia que fueron víctimas de ese tipo de alianzas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Humberto Mantilla:

Gracias Presidente, muy breve, hace unos dos o tres meses oía a un miembro del Polo Democrático en la Cámara decir que ellos eran la ola que golpea la roca y que tarde o temprano la iban a romper, pues no hay que ser muy sesudo para saber cuál es la roca, y a mí me parece lo que hoy se ha hecho aquí es debatir una propuesta que es muy interesante y que valdría la pena analizarla y socializarla, lo raro es que provenga directamente del propio jefe del Estado y eso es preocupante en el sentido siguiente, un gobierno como el nuestro que ha hecho avances significativos, en materia de seguridad, en la materia social, que ha hecho importantes aportes en el progreso del país.

Yo creo que no puede permitirse darse el lujo digámoslo muy coloquialmente esta clase de papayazos, porque sí es una medida que hay que analizarla y socializarla, debería venir de otras instancias y no propiamente el Jefe del Estado, y en ese orden de ideas, pues la oposición aprovecha cualquier circunstancia para golpear, repito Presidente, que demuestra con ello sinceridad y que atacan los problemas y las soluciones las presenta de frente y eso preocupa en ese sentido señor Presidente y honorables colegas, un gobierno tan importante en la historia del país en cuanto a resultados no puede permitirse un lujo de gobernar y decidir al día a día como le ocurrió a otro Presidente hace poco en unas crisis muy importantes que ya el país empieza a superarse.

De tal manera que me parece a mí que aquí hay que actuar con mucha cabeza fría y esto también de parte de la oposición, están utilizando como cañón en este conflicto de tratar de tumbar la imagen del Presidente pues a los señores que están investigados colegas nuestros que están investigados que son sindicados, pero que no han sido condenados, que tienen unos derechos, unas garantías y un respeto que debemos darle nosotros en sus condiciones infrahumanas en que se encuentran que además denotan con el tratamiento que ellos tienen y lo que es la situación de las cárceles del país y que solo afloren estos problemas en esas circunstancias, pues repito están siendo utilizadas de manera inmisericorde, es más, tienen derechos tan importantes que ahora que vamos a debatir este proyecto 252 y 236 de Cámara y de Senado respectivamente donde habla de garantías electorales y todo eso, ellos todavía inclusive hoy al ser sindicados pueden votar.

De tal manera que meterlos en su desgracia, que todavía no han sido condenados meterlos en esta refriega me parece que desdice mucho de la condición de ser personas éticas en esta confrontación de ideas.

En lo que concierne al proyecto yo tenía unas inquietudes, es un proyecto importante pero me parece a mí que estamos tratando temas constitucionales en un proyecto de ley de doble militancia, transfuguismo político, candidatos de coalición son garantías que están en el artículo 107 de nuestra Constitución Nacional y que deberían traer un tratamiento Constitucional y lo hemos metido aquí en esta Ley para reformar la Ley 130 de 1994, es una situación que quería interrogar a los ponentes y al señor Presidente del Consejo Electoral y volvemos otra vez a la manía que tenemos de condenar indefinidamente cosas como quien haya sido declarado responsable juicio fiscal quedan de por vida, y si es simplemente una multa, o algo, entonces no podrá nunca, no le vamos a poner término, en esa sanción podemos ser drásticos, siempre hemos dicho bueno es que la Constitución tiene sentencias de por vida, el caso de la pérdida de investidura, pero son excepciones constitucionales.

Pero en regla general no deberíamos dejar esos términos así indefinidamente. Y otros temas fundamentales que desafortunadamente no se trataron por esta coyuntura de dar papayazos. Muchas gracias Presidente.

Por Secretaría se da lectura al proyecto que la Presidencia someterá a discusión y votación en la próxima Sesión Conjunta:

Proyecto de ley número 236 de 2007 Senado 252 de 2007 Cámara, *por la cual se dictan disposiciones para prevenir la injerencia de los factores delincuenciales en los procesos electorales, se modifican y adicionan algunas disposiciones de la leyes 130 de 1994, 163 de 1994 y del Decreto-ley 2241 de 1986 y se dictan otras disposiciones*, **acumulado con el Proyecto de ley número 234 de 2007 Cámara,** *por medio del cual se reforma la Ley 130 de 1994 Estatuto Básico de los Partidos y Movimientos Políticos, se dictan normas sobre su financiación y la de las Campañas Electorales y se dictan otras disposiciones.*

Siendo la 1:30 p. m., La Presidencia levanta la sesión y convoca a Sesión Conjunta de las Comisiones Primeras de Senado y Cámara para el día jueves 24 de mayo a partir de las 08:00 a.m., en el Salón Boyacá del Capitolio Nacional.

Presidente,

Eduardo Enríquez Maya.

Vicepresidente,

Tarquino Pacheco Camargo.

Secretario General Comisión Primera honorable Senado,

Guillermo León Giraldo Gil.

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2007